República Argentina—19 de Abril de 1872 — BEENOS AIRES — Año I—Núm. 90

EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

BIBLIOTECA B. A. PUBLICA

ADMINISTRADOR—**Félix Redonnet**
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
77—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE
LUCIO V. MANSILLA y Ca.

Imprenta á vapor
77—PERÚ—77

REGENTE Y EDITOR—**Pedro I. Barreira.**

VIERNES

—

HOY—Stos. Jorge ob., Vicente y Rufino ms.

Este diario llevados á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año .... " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires .... " 1
Del dia anterior .... " 2
En las provincias al mes, pesos bolivianos ...... " 2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

—

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4º. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

BRASIL Y EUROPA. De Buenos Aires el 9 de cada mes por los vapores de la línea de Liverpool, el 11 y 26 por los de la línea del Pacífico, el 14 ó 15 por los de Southampton, el 22 por los de Ambéres, el 20 por los de Marsella, el 30 por los de Burdeos.

ESTADOS-UNIDOS. De Buenos Aires, el 10 á 11 de cada mes, por la via de Rio Janeiro, en combinacion con los paquetes Norte Americanos que hacen la carrera entre ese puerto y el de Nueva York; y el 25 ó 26 por la via de Liverpool.

PACÍFICO. De Buenos Aires los Juéves y Domingo por la via terrestre, á las mismas horas que las fijadas para el Interior: y el 6 ó 7 y 22 ó 23 por la via de Montevideo por los vapores de la «Compañia del Pacífico», á las tres de la tarde.

REMATES PARA HOY

—

Wehely y Gimenez—De efectos introducidos directamente por los últimos Paquetes.

Manuel de la Serna—San Martin 142, 1,500 lámparas para kerosene y 240 faroles para zaguanes.

Florencio Madero—Bolivar 14, semanal de muebles.

Adolfo Bullrich—San Martin 118, de muebles nuevos y usados.

PERMANENTE

—

Montevideo, Abril 3 de 1872.

Estimado amigo:

A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no ha recibido mis noticias.

Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el BOYNE el 1.º del corriente.

Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.

En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera política con odios y venganzas hacia el Gobierno y pueblo Argentino.

En la Isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.

En Rio Janeiro los arsenales no estan ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.

¡Qué ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella córte!

El pueblo y gobierno Brasilero han de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la patria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.

Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad é independencia presente el mismo espectáculo.

Tenemos sobre la frontera 15,000 hombres, la mayor parte infantería.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, ABRIL 19 DE 1872.

La ciencia política

—

La situacion es crítica y vidriosa.

Se oculta, pero los hechos protestan contra la tranquilidad de nuestros imprevisores hombres de estado,—tranquilidad de que participa el pueblo, que no tardará en ver el ancho abismo á donde lo conducen.

Diriase que la vida agitada y laboriosa que llevamos anhelosos de cimentar la justicia, la moral y el órden interior,—que el choque de los intereses y de las pasiones,—que el curso vertiginoso de los acontecimientos,—ofuscan el espíritu del país.

El Gobierno permanece mudo y silencioso como una esfinge antigua, y el sentimiento de la paz está tan arraigado en la inmensa mayoría, que hablar de que podemos tener una guerra exterior formidable con un enemigo astuto y poderoso és forzarlo á ocuparse de un asunto enojoso, que lo contraria.

Está en otras corrientes y no considera vientos propicios sino los que conducen á la conquista del vellocino.

La autoridad lo sabe, y no teniendo pensamiento fijo, esplota la situacion callando.

Se han consumado así en tres meses sucesos de una magnitud aterrante para el porvenir, y solo tenemos conocimiento de ellos; porque los que los han preparado, han tenido á bien darles publicidad.

Si el Brasil y el Paraguay en lugar de obrar abiertamente hubiesen celebrado sus tratados secretamente,—qué sabriamos de ellos á la hora de esta, en este pais de discusion y de libertad?

Lo mismo que sabemos del empréstito de los 30 millones,—que se hizo.

La misma nebulosa de reserva y de sigilo, sin objeto, envolveria las maquinaciones del Brasil, que paso á paso, friamente y con maquiavélica premeditacion va combinando las cosas de modo que el dia menos pensado tengamos que optar,—entre la guerra ó la humillacion.

Los actos que han preparado esta situacion fueron denominados no hace mucho tiempo,—«frutos de una gran política», y no es difícil que el gobierno actual se haga las mismas ilusiones de su antecesores.

Esta sospecha es legítima, desde que vemos que se los llama, se les consulta y se les escucha.

Ha llegado, pues, el momento de probar con documentos auténticos que esos hombres no tienen derecho á ser consultados; el momento de declarar que seguir sus consejos es conducir al pais á la ruina; el momento de probar que se han engañado y que las dificultades en que estamos son la obra suya.

Es lo que nos proponemos al publicar los documentos, que van á continuacion.

Tambien la ciencia política es esperimental, y es estudiando el pasado, en sus pruebas, como tenemos la posibilidad de verificar las leyes que la rijen.

Es imposible hallar un pueblo modelo,—un pueblo que se sustraiga á las influencias de afuera; y así los paises mejor gobernados son los que mas se acercan á ese ideal, que realizado seria de la mayor importancia, porque espondria las condiciones de un desarrollo normal, íntimo, revelando la importancia de una direccion pasiva y de una vida activa.

Gobiernos que aciertan siempre, son fenomenales; pueblos que abdican son asaz comunes.

Ya una vez abdicamos y el Gobierno se equivocó,—hoy vamos en ese mismo camino. Meditemos un momento sobre los documentos que siguen á ver si, despues de la luz y de la leccion que ellos arrojan hay alguien que crea que el Brasil no es enemigo de la República Argentina, y alguien que, no teniendo una parte de la responsabilidad, sostenga, que lo que estamos cosechando no es el fruto de una gran política.

Y una vez hecho el estudio, contéstese, á sí mismo, todo el que tenga sentimiento argentino, viendo lo que pasa,—si estamos en el camino de la paz ó en el de la guerra.

—

Legacion de la República Oriental del Uruguay.

CONFIDENCIAL.

Petrópolis, Febrero 28 de 1867.

Señor Ministro:

Por nota del señor Villian H. Seward Ministro de Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de America, datada en Washington á 20 de Diciembre de 1866, el Gobierno de aquellos Estados ha sometido á la apreciacion del mio, las proposiciones que ya ha recibido el de V. E. para poner término á la guerra del Paraguay.

Mi Gobierno se ha limitado á acusar el recibo de esa comunicacion el dia 13 del corriente mes, declarando que para contestarla necesita ponerse de acuerdo con sus aliados.

En consecuencia, y sin perjuicio de lo que para llegar á ese acuerdo se hace en el Rio de la Plata, como lo que allí se convenga ha de venir á la aprobacion del Gobierno Imperial, he sido autorizado por nota del mismo dia 13 para cambiar ideas con V. E. sobre tan importante asunto.

Era mi intencion hacerlo en conferencias verbales, pero siéndome eso actualmente imposible por el motivo que me ha impuesto el deber, de no presentarme, como deseaba, en el dia de hoy en esa Secretaria de Estado, ruego á V. E. me permita manifestarle en esta forma, y sin reserva alguna, las opiniones que he formado, y, como va dicho estoy autorizado para comunicar á V. E.

El Gobierno de S. M. segun me lo comunicó el honorable predecesor de V. E., con motivo de la apertura pacífica hecha por el Gobierno del Paraguay, estaba resuelto á no tratar con el General Lopez, con persona de su familia, ni con Gobierno sometido á su influencia.

Y esta resolucion del Gobierno de V. E. era tan estrema y absoluta, que comprendia hasta las capitulaciones puramente militares.

Tal resolucion, es, bajo todos sus aspectos, inautorizada é insostenible.

El tratado de la triple alianza no la autoriza.

Ese tratado tiene por fines obtener la reparacion de las injurias y perjuicios recibidos del Paraguay y garantias de seguridad y de paz futura.

La guerra no es, ni puede ser, mas que el medio de obtener aquellos fines;—y ese terrible medio solo es justificable en cuanto es absolutamente necesario.

Si se presenta algun otro que satisfaga los fines de la guerra, repelerlo inlimine es despojar á la guerra de toda legitimidad y de toda justificacion.

La guerra convertida en venganza, en satisfaccion de ódio ó de orgullo, teniendo por fin abatir y destruir es una atrocidad, un crimen.

Oir, no es ceder, no es transigir sobre lo que no sea transigible.

La guerra tiene sus reglas dictadas por la razon, por la humanidad, por la civilizacion.

En el estremo de no oir para obtener los fines de la guerra sin mayor efusion de sangre, ni oir, ni tratar; ni contestar las proposiciones del enemigo, de no admitir ni aun á capitular militarmente, todas aquellas reglas son violadas; y esas reglas son sagradas porque tienden á economizar el derramamiento de sangre y la destruccion innecesaria.

Por otra parte el tratado de la triple alianza debe ser entendido con arreglo á los principios eternos de la razon y de la justicia.

Con arreglo á los principios que resguardan y garanten la independencia y los derechos esenciales de todas las naciones.

Vale decir, debe ser entendido conciliando todas sus disposiciones con la autonomia del Paraguay.

Y debe serlo tanto mas, cuanto que la conservacion de la independencia del Paraguay está estipulada y garantida por el mismo tratado.

Atentar á esa independencia de cualquier modo, es violar el pacto de la alianza. El tratado por ejemplo, no comprende ni se ocupa de la familia de Lopez, ni de los gobiernos futuros que pudieran creerse sometidos á su influencia.

El Brasil, diciendo, no trataré, con gobierno, sometido á la influencia de Lopez, se reserva, sin remedio, la apreciacion intima de las condiciones personales y de las dependencias morales de los hombres que puedan formar gobierno en el Paraguay.

Tener semejante derecho y ejercerlo, puede equivaler de hecho á elejir el gobierno del Paraguay, pues permitiria anular, á pretesto de que se creia al electo sometido á la influencia de Lopez, toda eleccion que no recayese en persona designada por los aliados.

No creo, que tal cosa entre en las intenciones del Brasil; pero tal cosa se deduce lógicamente de la base que se establece, Si ella se sostuviera, la independencia del Paraguay estaria aniquilada y todos estos paises entregados al dominio del mas fuerte.

Representante de un pueblo relativamente debil, me apego con todas mis fuerzas á los principios tutelares de la autonomia de los pueblos.

Es preciso tambien tener muy presente que el tratado, como todas las obras y combinaciones humanas, está sujeto á las mudanzas que aconsejan las revelaciones y las enseñanzas que nos han traido los sucesos, á las necesidades y á las conveniencias que de esos sucesos han surjido.

El tratado se negoció bajo el dominio de una ilusion, que los sucesos han desvanecido completa y dolorosamente.

V. E. me permitirá recordar que no pude participar ni participé de esa ilusion.

En los archivos del Ministerio hoy á cargo de V. E. encontrará mi juicio personal en una nota del año de 1848, publicada en el Relatorio de 1852.—En ella dije al Gobierno de V. E. que en el Paraguay «cabia el soldado» «máquina y que alli podria formarse el ejército mas aguerrido y mas disciplinado de la América Meridional.»

Eso y mas sabia yo cuando, por fidelidad á la bandera de mi pais, bien ó mal comprometida y «sin ilusion alguna, acepté una posicion oficial en esta guerra.

Sírvame esto de título para ser oido con benevolencia.

El tratado se negoció, como decia, bajo una ilusion: se creia en una guerra fácil, por consecuencia breve y poco cruenta, de éxito infalible y próximo.

Casi se la creia un simple paseo militar.

De ahí, que á la par de estipulaciones esenciales, contiene el tratado otras, que, cuando menos, no lo son; y otras, que en este acto no debo calificar.

Hoy estamos en presencia de las mas tremendas realidades.

La poblacion del Paraguay se ha batido y se bate como un solo hombre bajo la direccion de Lopez!

Si se ha batido hasta hoy ¿para qué hacerse la nueva ilusion de que no se batirá de igual modo hasta el fin?

Por mi parte veo latente y respecto en aquella poblacion atrasada, el sentimiento que convirtió en cenizas á Moscow, que quebrantó en España el poder colosal del 1er. Napoleon poder que habia sido irresistible para la Europa entera.

No pondré en duda el triunfo sobre el Paraguay, pero mido tranquilamente el tiempo y los sacrificios que ese triunfo puede demandar.

Vencidas las fortificaciones que hoy nos detienen, pueden acabar allí las grandes batallas, pero no es de presumir que acabe allí la guerra.

Es probable que principie entonces la guerra con los obstáculos de la naturaleza, con los aridéces y las devastaciones del suelo, con el fanatismo y el patriotismo de la poblacion: la guerra irregular que no dá descanso, que arroja la muerte con mano invisible, desde el bosque impenetrable, desde el peñasco inaccesible, desde el bañado invadeable.

Tenemos que llevarlo todo; el alimento del hombre y el alimento de la bestia; y el número de caballos y de ganado tiene que ser inmenso y que reponerse con frecuencia porque el trabajo de la aclimatacion y la constitucion del pueblo debilitará y postrará á los animales en breve tiempo.

¡Qué perspectiva!—¡Cuánto tiempo, cuánta sangre, cuánto dinero para llegar al fin de esa via dolorosa en que hemos entrado!

Llegaremos al fin, no lo dudo.

Pero si llegamos, —¿qué encontraremos al fin?

Esta es una de las mas grandes cuestiones que nos ha creado la resistencia del Paraguay.

Si el Paraguay, continua resistiendo como hasta ahora, estamos condenados á acabar de destruir la poblacion viril del Paraguay, casi toda su poblacion, porque la crudeza de Lopez ya nos ha obligado á matar á ancianos y niños.—No me sorprenderia que tuviéramos que matar mujeres.

Al fin, nos vamos á encontrar con el cadáver del Paraguay.

¡Triste y deplorable fin por cierto!

El tratado de la triple alianza ha estipulado y garantido la independencia del Paraguay, porque esa independencia es condicion de paz entre las naciones aliadas.

El Paraguay convertido en cadáver va á perturbarlas profundamente.

El fin pues, á qué venciendo á hierro y fuego podremos llegar, se nos convierte, sin remedio, en una causa de desacuerdo y de perturbacion durable entre los actuales aliados.

ESTA GRANDE GUERRA VÁ Á ENJENDRAR OTRAS GUERRAS.

Atendiendo á estas altísimas consideraciones—á los inmensos sacrificios que han hecho todos estos pueblos y que yá empeñan su porvenir,—á los nuevos sacrificios, que la prolongacion de la guerra les vá á imponer,—á las perturbaciones internas que ya comprometen la situacion del Rio de la Plata y que se derivan de la continuacion de la resistencia del Paraguay,—á las complicaciones esternas en que podemos encontrarnos con Chile, Perú y Bolivia, y últimamente, á los gravisimos inconvenientes que podrian resultar, ahora ó mas tarde, de repeler de plano la mediacion de los Estados Unidos,—soy de opinion que, en los términos que mas adelante indicaré, esa mediacion debe ser aceptada.

Ella puede ser un socorro providencial.

Podemos aceptarla sin armisticio inmediato.—Esto, quiere, decir que si mientras negociamos los preliminares, esto es, en algunos meses, podemos triunfar por las armas como lo espera V. E. triunfaremos.—La victoria cerraria las conferencias.

Si en ese tiempo no podemos triunfar, ninguna paz podria ser mejor que la negociada bajo la garantia de los Estados Unidos. Si alguna garantia internacional puede ser eficaz, esa lo seria.

Las bases deben ser acomodadas al cambio que se ha operado en la situacion que teniamos ó nos haciamos ilusion de tener, cuando se negoció el tratado de 1º de Mayo de 1865.

Dividamos lo esencial y lo justo de lo que no lo es.

Abandonemos lo que nos costaria mas caro que lo que vale. Por ejemplo, un solo mes de guerra nos impone sacrificios muy superiores á lo que valdria en cuatro ó seis generaciones todo lo que "realmente" podria pagarnos el Paraguay á título de indemnizaciones y gastos de guerra.

De las cuestiones de límites, de pedazos de desiertos, no puede depender la paz. Es insensato que paises casi despoblados estén acabando de despoblarse para aumentar sus desiertos. El Brasil no ha podido ni aun esplorar toda la tierra que posee. Esas cuestiones de tierras desiertas deben aplazarse y tratarse por separado fuera de toda coaccion.

Aceptando la mediacion de los Estados Unidos, se pueden manifestar en la misma aceptacion las bases que consideremos esenciales.

Satisfaccion de honra, si no se considera que la honra está satisfecha campando militarmente y despues de muchos y gloriosos hechos de armas, en el territorio del Paraguay.

Garantias contra nuevas agresiones, garantias de seguridad y de paz. Estas garantias pueden ser diversas y dejarse, por entero, á juicio del mediador, indicándole solo que nos seria muy agradable la que ofreceria el establecimiento de un gobierno libre, de discusion y de publicidad en el Paraguay.

Garantias para la libre navegacion para todas las Naciones, del Paraná y del Paraguay.

Hecha la manifestacion de las que consideremos condiciones esenciales, declarar—que depositando entera confianza en la honra, en la lealdad, en los principios liberales del Pueblo y del Gobierno de los Estados Unidos, le confiamos nuestra honra y nuestros intereses, autorizándolo para proponer ó aceptar las condiciones que, colocado en nuestro caso, estableceria y aceptaria para sí mismo, con tal que los mismos Estados Unidos se *constituyan garantes* de todo lo que se pacte.

Estas son mis opiniones leal y amistosamente manifestadas, como estaba autorizado para hacerlo.

V. E. Sr. Ministro, las tomará en la consideracion que merezcan y les dará las ulterioridades que estime conveniente.

Tengo la honra de reiterar á V. E. las seguridades de mi muy alta consideracion.

(Firmado)—*Andrés Lamas.*

A. S. E. el Señor Antonio Coelho de Sá é Alburquerque Ministro de Relaciones Esteriores del Imperio del Brasil.

—

Ministerio de Negocios Estrangeros.

Rio Janeiro, 3 de Marzo de 1867.

CONFIDENCIAL

Acuso recibo de la nota confidencial de V. E. que, con fecha del 28 del mes pasado me hizo el honor de dirijirme S. E. el Sr. D. Andres Lamas, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, en mision especial en esta córte.

En esa confidencial S. E. el Sr. Lamas aprecia y emite su opinion respecto á las proposiciones hechas por el Gobierno de los Estados Unidos para poner término á la guerra con el Paraguay.

En respuesta, cábeme decir á V. E. que, habiendo el Gobierno Imperial espedido oportunamente á su Enviado Estraordinario, acreditado en mision especial cerca de las Repúblicas Oriental y Argentina, las instrucciones convenientes para que sea allí tratado tan importante asunto, cree deber *abstenerse de cualquier discusion en esta córte.*

Renuevo á S. E. el Sr. Lamas, las seguridades de mi mas alta estimacion.

(Firmado)

Antonio Coelho de Sá é Alburquerque.

A S. E. el Señor Don Andrés Lamas.

—

La salvacion del gaucho.

—

El Dr. Alsina fué el primero que se esforzó en su gobierno para salvar á nuestros pobres habitantes de la campaña de las torturas del servicio de fronteras.

El Dr. Alsina ha sido tambien el que ha iniciado en la Convencion constituyente la misma cuestion, presentando el siguiente proyecto:

Art. 1.º Un año despues de jurada esta Constitucion, ó antes si fuese posible, ningun Guardia Nacional podrá ser citado para hacer el servicio ordinario de frontera, salvo el caso en que la nacion se halle empeñada en una guerra esterior.

Art. 2.º Cuando ocurra el caso previsto, la Guardia Nacional de la Capital contribuirá proporcionalmente con la de la campaña para cubrir la guarnicion de fronteras.

Art. 3.º Los poderes públicos de la Provincia, ya sea creando cuerpos especiales para dicho servicio, ya llevando á cabo arreglos con el Gobierno Nacional, arbitrarán oportunamente los recursos y procedimientos necesarios, para que los dos artículos precedentes, sean estrictamente cumplidos.»

«Alsina.»

Este proyecto pasó á una Comision especial, que aconsejó reemplazarlo por este otro que debe ser colocado como una atribucion del cuerpo lejislativo:

«Votar anualmente los fondos necesarios para suministrar al Gobierno Nacional las fuerzas que pida para el servicio ordinario de fronteras sin recurrir á la Guardia Nacional.»

Y para demostrar todo lo que esta cuestion ha preocupado á la convencion, todavia los señores Estradas, Rocha, Alcorta, Gorostiaga y otros, presentaron un tercer proyecto que dice:

«Las fuerzas con que la provincia deba contribuir al servicio ordinario de las fronteras, mientras la Nacion no provea á él por si sola, no se compondrán de Guardias Nacionales, sino de soldados alistados á espensas del Tesoro Provincial.»

Hay un punto en que todos estan de perfecto acuerdo: el servicio de frontera es una violacion de todos los derechos del habitante de la campaña; y es la rémora mas séria contra su desarrollo moral, contra su fortuna actual, contra su civilizacion futura.

Pero donde el desacuerdo empieza és en estas otras dos cuestiones:

¿Puede la Provincia legislar sobre su Guardia Nacional?

¿Cual es el remedio contra el detestable servicio de frontera, que pueda adoptarse en una constitucion?

Nuestra opinion es, que el gobierno nacional, el congreso ó el ejecutivo, no tienen otro derecho, que el de movilizar la Guardia Nacional para hacer ejecutar las leyes de la nacion, para contener insurrecciones y para repeler invasiones.

¿Porqué?

Porque esos son los tres únicos casos en que la constitucion le acuerda al Congreso la atribucion de movilizar la milicia (inciso 24 del art. 67).

Y es sabido que el poder nacional no puede sino lo que las provincias le han concedido espresamente en la constitucion federal.

Pero suponiendo dudoso el artículo citado, viene esta otra cuestion:

¿Puede la convencion constituyente dirimir esa cuestion, decidiéndola autoritativamente?

Los que niegan este derecho á la convencion, los que buscan terminos medios para resolver cuestion de tan vital interés, no han reflexionado con calma.

La legislatura, el ejecutivo, todos los poderes públicos, y cada ciudadano, en cada uno de sus actos interpreta la constitucion nacional, para arreglar sus procedimientos al código general.

Y en esto no hay inconveniente alguno, por que el que. al interpretar la constitucion con sus actos la viola, ó daña á un tercero, y entónces queda sometido á la accion de la justicia—ó no dañando interés alguno ultrapasa sus atribuciones, y entónces el acto es de suyo absolutamente nulo, por contrario á la constitucion nacional.

No hay mínimo inconveniente en que la convencion interprete la constitucion nacional.

Partiendo de la base segura de que el servicio de frontera es tan inconstitucional como irritante, el juicio sobre los proyectos debe tener un criterio general.

El proyecto del Dr. Alsina, si no fuera innecesario, nos pareceria intachable sin el artículo 3.º.

Este artículo parece imponerle á la Provincia la obligacion de defender la frontera,—de manera que todo lo que se propone es sustituir la Guardia Nacional con otra cosa.

La única teoría aceptable es que la Provincia solo contribuye obligatoriamente á la defensa de la frontera, pagando los impuestos que le ordena la Constitucion Nacional, y que determine el Congreso.

Otro inconveniente de ese artículo 3.º, es que entra en detalles que no deben estar en una Constitucion,—que solo debe contener principios generales—la aplicacion de esos principios pertenece á la Lejislatura.

El proyecto de la Comision es inaceptable—ya por su generalidad—que impone á la Provincia el deber de darle al Ejecutivo Nacional lo que este pida—obligacion onerosisima, que puede imponerse á una Provincia.

El otro proyecto es tambien inadmisible, porque supone la obligacion en que la provincia está de contribuir ordinariamente con fuerzas para el servicio de frontera.

Eso es falso constitucionalmente hablando.

¿Cúal es entonces el remedio á ese mal que hunde á la Provincia en la miseria, y á los habitantes de su campaña en la desesperacion?

El remedio lo encontramos en la Constitucion Nacional.

Que los Gobernadores no obedezcan al Gobierno Nacional, que violando la Constitucion, les pidan guardia nacional en prevision de indios.

¿Pero eso es la rebelion?

Absolutamente no.

No; porque el Gobernador es agente del Presidente de la República para hacer cumplir la constitucion y no para violarla.

No, por que si el conflicto de autoridades viniera seria un conflicto pacífico.

Una vez producida la resistencia, ó el Gobierno Nacional desistiria de su empeño, ó mandaria directamente á la guardia nacional.

Y el interés privado herido,—apoyado moralmente por la Provincia, demandaria al individuo, que ejecutaria las órdenes del Presidente.

Y á falta de un Gobernador bastante enérgico, los particulares deberian defenderse para que la cuestion fuera resuelta por la justicia nacional.

Para hacerle cumplir á los gobernadores este deber.

Para que los particulares usáran de ese derecho debe la Convencion arbitrar un medio.

La cuestion es difícil y merece toda la atencion de los Constituyentes.

—

Al diario "La Verdad"

—

Si un individuo no está autorizado á faltar á la verdad, mucho menos un diario que, como «La Verdad» y cualquiera de los demás que se publican en esta capital, se dicen, y efectivamente son órganos legítimos de los intereses generales.

¿Gozará de alguna popularidad, se pregunta, aquel diario que, insertando en sus columnas correspondencias en donde se dá á la MENTIRA un espantoso vuelo, rompe con los loables fines que el mismo diario se propone?

De ninguna: y si és que la tiene ya adquirida, como realmente la tiene el diario «La Verdad», la perderá á su despecho, y la perderá particularmente, en su seccion correspondencias, que es una de las mas importantes de un diario, cuando son verdaderas, por cuanto vienen á ponernos al corriente de todo cuanto pasa fuera de nosotros.

Pero si lejos de ser verdaderas, esas correspondencias son falsas, si contienen noticias infundadas, y si ellas son hijas de la ignorancia ó mala fé de sus autores, es lo suficiente, como se ha dicho, para que la seccion del popular diario donde se ostentan, quede, puede decirse, suprimida contra los deseos del mismo diario y de sus lectores.

Tal es lo que le sucede al diario «La Verdad.»

Este diario es popular, no hay duda: pero su popularidad se encuentra justamente comprometida por sus corresponsales, que, por el hecho de ser tales, diciéndose representantes de los intereses generales, se creen autorizados para hablar de lo que no conocen, con gran perjuicio de los mismos intereses que dicen representar.

En efecto, ostentase en «La Verdad» del 6 una correspondencia de Salta que osa hablar de lo que no sabe, cual és el estado del telégrafo á Jujuy; correspondencia, que por la misma razon, es completamente falsa en cuanto á ese punto, y cuya falsedad es necesario demostrarla públicamente, en honor de la verdad, de los intereses generales del País, y de las dignas personas que en ella se mencionan.

En primer lugar, dice el corresponsal de Salta, «que está demás repetir, pues todos lo saben, que el telégrafo hasta Tucuman funciona con regularidad.»

Esto és completamente falso; pues todos al contrario saben, y los que no, al ménos juzgan, que no puede funcionar, como no funciona, con regularidad.

Y la razon es muy sencilla. Hágase un trabajo, y por mas bien hecho que sea, abandónese, y veamos para qué sirve.

Para nada. Es lo que hay respecto al telégrafo hasta Tucuman.

Este telégrafo sólidamente construido, como ninguno en la República, fué abandonado por el Gobierno Nacional, una vez que de él se recibió.

Sabida es la preocupacion que los paisanos de Córdoba y Santiago, por donde atraviesa esa línea telegráfica tenian y aún tienen respecto de ella, hasta el punto de considerarla como conductora, no del adelanto y civilizacion, sino de su propia fatalidad y segura ruina.

Sabidos son los grandes esfuerzos que sus asiduos é inteligentes empresarios hicieron para salir con sus trabajos de la Provincia de Córdoba, donde diariamente los paisanos, haciendo uso de sus preocupaciones, cortaban los hilos, echaban por tierra los postes, y rompian los aisladores.

Y sabido, es por último, que las autoridades locales negaban su necesaria proteccion á los empresarios, no tratando de cortar esos abusos, y castigar á los que tanto daño hacian con severas penas.

No obstante esto, el Gobierno Nacional, siendo sabedor de todo, recíbese del Telégrafo hasta Tucuman; coloca en la Estacion de Córdoba, niños, que aunque intelijentes, no son respetados en sus órdenes por los que están al servicio de la línea: no pone guarda hilos, ó si lo hace es á largas distancias, que es lo mismo que si no los hubiera, con un miserable sueldo, y que por esta razon, concluyen por renunciar á su trabajoso como mal pago empleo, quedando,—de este modo, la línea abandonada á las preocupaciones de las jentes ignorantes.

No es estraño, pues, que el Telégrafo á Tucuman, muy á menudo se interrumpa, como así sucede, y si lo es en demasía que funciona con regularidad, como lo dice el corresponsal de Salta.

En segundo lugar, dice el corresponsal aludido, «no está demás el que sepan que en *cuatro meses* no ha adelantado ni la tercera parte del camino á Salta, que es, segun el criterio del corresponsal, la parte que debe andar con mas rapidez, pues que tiene todos los elementos necesarios:» Si en *una tercera* parte fácil, emplean los empresarios del telégrafo cuatro meses, en las dos terceras restantes, que presentan mayores dificultades, qué tiempo demorarán?

Confiesa, pues, el corresponsal, que se ha hecho ya una *tercera* parte del telégrafo á Salta.

Esta *tercera* parte, no ha sido construida, como lo dice el corresponsal, en cuatro meses.

Llegado el telégrafo á Tucuman, sus empresarios no pudieron seguir inmediatamente los trabajos, por falta de materiales, los que habiendo llegado recien de Europa, á fines de Febrero, pudieron, entónces, continuar los trabajos, habiendo, *en menos de dos meses* adelantado una tercera parte de la línea á Salta; y con grandes dificultades por los postes que, no habiéndolos de *quebracho* en la Provincia de Tucuman, tenian que hacerlos traer desde muy léjos, saliéndoles por los gastos de conduccion, á un precio superior al que habian pagado por ellos en las otras Provincias.

Así, si en menos de dos meses se ha hecho una tercera parte de la línea, venciendo, como se ha dicho, grandes dificultades, no hay duda, que en dos mas, llegará á Salta aunque no lo quiera el corresponsal.

Los postes de *quebracho* que se colocan, no son de acuerdo al contrato, como dice el corresponsal, es cierto; por la sencilla razon de que exeden á la altura de los que los empresarios se obligaron á colocar; pero esta falta de cumplimiento del contrato, en perjuicio de los empresarios, redunda, como es natural suponer, en beneficio del Gobierno Nacional; y aquellos postes son tan fuertes, que podrán conservarse años de años, á no ser que esprofesamente los echen en tierra, como así sucede, por la falta de vijilancia del Gobierno Nacional y por el poco interés que se toman las autoridades locales por donde la línea atraviesa.

Por último, el corresponsal salteño, esplica á su antojo la manera cómo se han hecho y se harán en adelante las recepciones de las varias secciones de que se compone el telégrafo á Jujuy; y se esplica de un modo que viene á comprometer injustamente la buena reputacion de las personas que han sido encargadas por el gobierno nacional para recibirse de todos los concluidos.

Solo, despues de un prolijo exámen, de revisar poste por poste la seccion concluida, y no á vuelo de pájaro, como el corresponsal dice, los ingenieros encargados de recibirla la han dado como tal y si el gobierno nacional se vé en adelante, en la precision de desembolsar nuevamente fuertes sumas de dinero, para dicho telégrafo, será no por culpa de los empresarios, y sí por la del mismo gobierno nacional, que no cuida de las obras recibidas, y que de gran importancia son para la felicidad de la República.

Queda demostrada, pues, la falsedad de todo cuanto dice el corresponsal de Salta á «La Verdad» relativamente al Telégrafo á Jujuy; volviendo á repetir, que está en el interés de ese popular diario no rejistrar en sus columnas correspondencias anti-verídicas.

J. L. A.

—

Catamarca

—

(*De nuestro corresponsal.*)

Abril 4 de 1872.

Anoche regresé del campo y continúo mi última correspondencia.

Son varias las que he mandado y solo espero que llegue su ilustrado diario para ver el efecto que producen.

La cuestion *patentes* que á este pueblo tiene en viva agitacion es la siguiente.

El año 70, se sancionó un proyecto de ley estableciendo lo que aqui se llama patentes de artesanos que es como si dijéramos, contribucion industrial. La sancion de dicha ley fué recomendada calorosamente por el Doctor Navarro, Gobernador interino en aquella epoca.

Por no faltar al respeto que debo á mis convicciones debo declarar que el proyecto me pareció malo porque grababa directamente á una parte del pueblo que vive del fruto de su trabajo manual que por estos mundos es mal retribuido.

Los artesanos se presentaron algun tiempo despues al Gobernador Gomez, solicitando la exencion del pago de dicho impuesto; pero como el Gobernador no podia despachar favorablemente la solicitud que se le presentaba, ni vetarla siquiera, porque segun el art. 35 de nuestra constitucion provincial, la Legislatura por sí sola es la que establece los impuestos sin consultar la opinion del Ejecutivo, el Gobernador Gomez hizo lo que debia.

Ordenó que se diese á la ley el mas estricto cumplimiento.

Cuando el Sr. Galindez subió al Gobierno consultó á la Lejislatura sobre la ejecucion de dicha ley y se le ordenó que la pusiese en práctica.

Así las cosas, los artesanos renovaron su solicitud y esta vez el Gobernador dirijió una nota á los Representantes acompañando la solicitud de aquellos y pidiendo la reconsideracion de una ley que el pueblo rechazaba por creerla injusta.

Los artesanos antes de presentar la segunda peticion se reunieron y formaron un club con el fin de oponerse resueltamente al pago de la contribucion impuesta por la Lejislatura. Todo fué inútil. Por segunda vez se ordenó que la ley se promulgase y se cumpliese.

El pago se resistió y en momentos en que estabamos seriamente amenazados de un conflito entre el Gobierno y la clase mas laboriosa del pueblo, llegan el Gral. Navarro y su cuñado Cano, quienes se comprometieron á interponer su influencia para conseguir la derogacion de la ley en cuestion, propiciándose de esta manera la voluntad de muchos hombres que mas tarde en las campañas electorales podian ayudarles de una manera poderosa á alcanzar el triunfo.

La Lejislatura despachó el asunto al paladar de Navarro y Cano, revocó la ley estando en minoria y como era de suponer su resolucion ilegal fué vetada por el Ejecutivo por ser contraria al tenor espreso del art. 32 de la Constitucion que exije la presencia del número de diputados suficiente para formar *quorum*, y que las leyes que se dicten sean sancionadas por los dos tercios de votos de la mayoria legal reunida.

El general Navarro aprovecha entonces la oportunidad que le presenta la resolucion terminante

---

FOLLETIN

LOS CANTONES SUIZOS.

URI—SCHWYTZ— UNTERWALD— LUCERNA— ZURICH—ZUG—GLARO—BERNA—SOLEURA—FRIBURGO—BASILEA—SCHAFFOUSEN—APPEÑZELL—SAN-GALL—LOS GRISONES—ARGOVIA—TURGOVIA— TESSINO— VAUD— VALÉS— NEUFCHATEL—GINEBRA.

(Vease al número 80.)

—

ZUG.

El canton de Zug ocupa el sétimo lugar en la federacion, siendo el mas pequeño de todos. En 1352 fué incorporado á la liga.

Divídese en bailía interior y exterior; esta última comprende Menzingen, Egeri y Baar; la bailía interior se compone de Zug, Cham, Hunemberg, Steinhausen, Rich y Valschwyell.

La Constitucion es puramente democrática; solo el pueblo es soberano, y su soberania se manifiesta tanto en la asamblea general como en los Ayuntamientos y en el triple consejo.

Todo ciudano de edad de diez y nueve años tiene voto en la asamblea general; pero hay muchas excepciones; están excluidos los eclesiásticos, los quebrados mientras no paguen á sus acreedores, los que han sufrido una pena infamatoria, los que se hallan procesados criminalmente, cuyos derechos quedan suspendidos hasta el fallo difinitivo del tribunal, los interdichos, los pródigos y los se reciben limosna de sus hijos.

Hay cerca de veinte mil habitantes, casi todos católicos; pero difieren mucho entre ellos por sus costumbres, sus trajes y género de trabajo. Son en lo general bien formados, se distinguen de los demás por su fisonomia franca, y son muy trabajadores. En las cercanias de Menzingen y de Egeri, casi toda la poblacion se compone de pastores. La viña, los cereales y la cria de ganado ocupan los terrenos mas fértiles del canton.

Los prados son muy productivos; exportan muchas frutas secas, y la cosecha de castañas es muy abundante. La pesca y las colmenas constituyen otro ramo de riqueza.

Hay muchos eclesiásticos en el canton, y desde 1729 los clérigos seculares constituyen un órden en el Estado. Solo dos conventos de monjas y uno de capuchinos han sobrevivido á las revoluciones.

La ciudad de Zug, está situada al Este del lago, al pié de Zurgerberg ó montaña de Zug, en medio de una comarca deliciosa, cortada con cerros y huertos y rodeada de hermosas casas de campo.

Apenas tiene cuatro mil habitantes, comprendidos los arrabales.

La industria y el comercio, sostenidos por la comunicacion de la Italia con la Alemania, le ofrecen rápidos acrecentamientos.

La iglesia de San Oswaldo es hermosísima: encomian sobre todo un cuadro de Juan Brandenberg, pintor de Zug. Cerca de allí estan los sepulcros de Zurlauben, y de los Collins, magistrados íntegros y guerreros valientes, muertos por su patria.

El convento de capuchinos posee una obra maestra de Carrachio que representa el entorramiento de Jesus. Siempre se conserva en el arsenal el estandarte de Bellinzona, que los dos Collins consagraron con su sangre.

Grandes calamidades han afligido muy á menudo la ciudad de Zug y sus cercanias. En 1435 se sumergieron en el lago dos calles, cuyas casas estaban arrimadas á una muralla de tierra. Notaron una tarde que el sol principiaba á hundirse, y que muchas casas estaban conmovidas.

Los habitantes huyeron llevándose sus efectos; no obstante, algunos, creyendo que no era mas que un temblor de tierra ordinaria, volvieron á sus casas. Repentinamente las aguas arrastraron murallas, tierras y casas.

En medio de este desastre, la cuna de un niño fué depositada milagrosamente por las aguas en la capilla de San Nicolás.

Las habitantes no volvieron de su espanto durante algunas semanas, y cuando bajaron de las montañas, donde se habian refugiado, edificaron la nueva ciudad en el lado opuesto del lago.

Las creencias populares atribuyen este horrible acontecimiento á los pescados que, segun ellos, se habian alojado en los huecos de las tapias y agujereaban las murallas.

Sea lo que fuere, otras casas esperimentaron la misma suerte en 1594. En 1795 hubo un incendio que consumió una parte de la ciudad.

La parte antigua ofrece un aspecto gótico muy original: su arquitectura es muy severa: las edades han dado al conjunto un color histórico; es como la ciudad de otro siglo: por todas partes fortificaciones y gruesas murallas.

Los ciudadanos de esta plaza de armas se interesan en la conservacion de sus monumentos con una laudable arrogancia.

En las calles reina el mas profundo silencio, apenas se oyó alguna que otra vez el ruido de un carro para interrumpir el murmullo de sus hermosas fuentes, ó hacer diversion á la campana de vísperas ó de maitines.

La piedad no ha olvidado todavía á San Oswaldo, rey breton, que fué el patrono de la iglesia, como en general la mayor parte de los propagadores de la fé en estas comarcas, en Suabia y en Alsacia, venidos de la Irlanda, de Escocia, ó de Inglaterra desde los primeros tiempos del cristianismo.

Este está representado á la cabeza de un ejército con sus vestidos pontificales.

Siendo la religion veneralísima, nada tenia que sufrir con una ceremonia burlesca, que celebraban todavía á principios del siglo, bajo el nombre de procesion del obispo, y que no habian podido extinguir las excomuniones de los concilios.

San Nicolás es el patron de los estudiantes; en su consecuencia, el 6 de Diciembre de cada año es para ellos un dia de alegría; el que consideraban mas instruido se vestia de obispo con su mitra; un capellan, estudiante como él iba delante y llevaba el báculo. Le seguia un loco vestido á la antigua, y agitando una vejiga llena de guisantes: los demás estaban disfrazados de canónigos; en fin, venia una tropa vestida militarmente, con armas, tambores y banderas.

Todavía, existe un libro viejo de oficio donde se halla el cántico que entonaban durante la misa, que celebraban los estudiantes mismos.

El prelado lampiño echaba la bendicion al son de numerosas descargas de mosquetería. La fiesta concluia con un banquete y durante este tiempo corria el loco de casa en casa para poner en contribucion á los mercaderes de la féria y á los habitantes.

Cada cual daba de buena gana su moneda.

Estas costumbres nos parecen ridículas, impias; mas en aquellos siglos de sencillez primitiva, lo burlesco no era la espresion de la duda y de la ironía.

El culto de los muertos ha sobrevivido al filosofismo del siglo; el cementerio de Zug es un bosquecillo entrecortado de huertos; cada sepulcro tiene sus flores, sus coronas, y en el osario lleva cada cráneo el nombre de la persona á quien pertenecia.

Los trajes son muy graciosos; los jóvenes se engalanan con cintas de colores muy variados; su sombrero es de paja cubierto de flores; los calzones muy estrechos; las medias, á la arabesca, estan afianzadas con ligas rayadas; en fin, los zapatos de escarlata están atados con cordones amarillos.

En el elegante corsé de las jóvenes se colocan cintas de un vivo encarnado; una larga cadena de similor viene á caer sobre un delantal con anchos pliegues; el zagalejo es corto y apretado.

Tales son los vestidos de la fiesta de la poblacion, la que se entrega al baile con pasion el domingo, despues de haber trabajado sin cesar toda la semana.

El carácter general de las fisonomías es la franqueza y la alegría.

En ninguna parte se encuentran tantas jóvenes hermosas, y su coquetería tiene la señal de la inocencia.

Es un gusto verlas guiar una barquilla sobre las olas tumultuosas del lago, y cuando se abandonan á la oleada que ya no puede dominar sobre un frágil esquife construido sin arte y casi sin precaucion.

Parece que á la vista de aquella mole imponente del Riji, despues de los desastres de Goldau, se admira todavia mas á aquellas sencillas y candorosas criaturas, que son como la mas dulce expresion de la potencia del poder divino al lado de lo que ella misma ha manifestado de mas terrible y mas grandioso: Son tan apegados á su suelo, que jamás se encuentran en las orillas lejanas del Ohio ni en suelo africano suizos del Zug; el mas simple aldeano idolatra el suelo que le vió nacer.

Baar es el pueblo principal del canton; tiene mas de tres mil habitantes. En su territorio se ven aun las hermosas ruinas del castillo de Wildembourg, cuyos dueños cansaban en otro tiempo la comarca con sus excesos, hasta que tuvieron fin en 1631.

El señor habia exigido de una jóven que viniese á una cita; forzada á acceder á sus deseos, se lo previno á su padre. Este, favorecido por la oscuridad, se puso los vestidos de su hija y se presentó en el parajo convenido. Sin dar al seductor el tiempo de reconocerle, se precipita sobre él, le hiere y lo deja muerto á sus piés. Inmediatamente vuelve á Zug, agitando por encima de su cabeza el hacha todavia sangrienta, y llamando al pueblo á la libertad. La indignacion se apodera de todos los ánimos; van al castillo, lo atacan, y el ímpetu de los agresores triunfa de la resistencia. Wildenbourg fué reducido á cenizas; pero la tradicion sobrevivió, y todavia agita con los recuerdos de las generaciones que pasan sobre aquellas ruinas; la sencillez popular cree que dichas cenizas encierran tesoros ocultos, creencia bastante generalizada en todos los castillos antiguos han atraido la atencion del vulgo.

Menzingen no tiene de notable mas que el *Finstersée*, lago pequeño cuyas orillas son muy elevadas. Cuando el sol no alumbra ó el cielo está cubierto de nubes, sus aguas negruzcas reflejan los bosquecillos y los pastos que le rodean, y parece de un verde subido; mas si la claridad del dia hace brillar sus ondas, se parece á un hermoso espejo sin mancha.

Otro lago, llamado Bibersee ó lago de los Castores, recuerda que los naturalistas del pais, entre otros el célebre Gessener, afirmaban que en otro tiempo habitaban aquellos animales en las orillas del Reuss, del Sihl y del Aar.

El descubrimiento de los baños de Walterschewyl, en el siglo XVI, tiene algo de estraño. Varios peregrinos habian ido á Jerusalen, y con ellos un caballero llamado Schwartz-maurer de Zug.

Este último hizo conocimiento con un médico judío, que le dijo podia curarse de una enfermedad incurable recurriendo á un manantial que, segun un manuscrito hebreo, debia encontrarse en la montaña llamada Baabourg.

El médico judío pretendió que cuatro siglos antes habia en la montaña un castillo habitado por israelitas de su tribu.

Al regresar á su patria, Schwartz-maurer busca y encuentra el manantial, y construyendo en él unos baños que, hasta 1748, han pertenecido á la abadía de Wettinaen, que los conservaban en muy buen estado, al paso que los nuevos propietarios dejan deteriorar el establecimiento.

El canton de Zug ha suministrado á la historia suiza hombres muy distinguidos; además de los dos Collins, citaremos Waldmann, el vencedor de Morat, este tirano burgomaestro de Zurich, que espió con el suplicio su gloria y sus desaciertos; Werner Steiner, que triunfó en Dornach y fué uno de los héroes de Marignan, el cual nos ha dejado manuscritos preciosos sobre las guerras de Italia.

Las bellas artes han sido cultivadas con buen éxito por los dos pintores Muller, á quienes se deben hermosas vidrieras; Vickhard construyó el magnífico puente de Sins sobre el Reuss.

No debemos tampoco olvidar el escultor Christen, simple montañés que cincelaba la madera con la punta de su navaja, y el general Zurlauben, que escribió una historia militar de los suizos al servicio de la Francia.

—

y firme de la legislatura, como la conyuntura mas favorable de hacerse popular y prestigioso entre los que estaban interesados en la abolicion de las patentes, subleva el grémio de los artesanos contra el partido Molina porque los diputados que votaron contra la abolicion pertenecian á este círculo, y les ofrece el despacho como le piden si le ayudan á cambiar la legislatura y á nombrar diputados al Congreso nacional.

La ley fué revocada y hoy los artesanos quieren que se les cumpla lo prometido.

Ya se podrá juzgar de la independencia de nuestros diputados Navarristas que por tres veces sostienen la sancion de una ley, y q' por fin cediendo á la presion del que reconocen por amo, la derogan estando reunidos en minoria, no por favorecer los intereses de la clase jornalera, sino en ódio al partido Molina y por dar nérvio al partido contrario en la lucha electoral cuyos primeros síntomas empezaban á manifestarse.

Y la legislatura hizo mas, al derogar la ley y para servir mas eficazmente las miras y los propósitos del partido Navarro, dió retroactividad á la ley derogada y mandó que el importe de las patentes cobradas fuese devuelto á los interesados.

Aquí no se nombran diputados para que dicten leyes útiles y protectoras del desarrollo moral y material de la Provincia,—leyes que á la vez que sean una garantia para todos, propendan á que cada dia se arraigue mas en el sentimiento del pueblo el respeto á las prácticas de la vida constitucional y á las autoridades constituidas, aquí solo se les nombra para que voten cuando llega el momento de una eleccion. Nada importa que el representante de los derechos del pueblo tenga ó no la conciencia de los grandes deberes que le impone el puesto de confianza que ocupa, si es un instrumento inconociente de la voluntad de Navarro, si dá su voto sin hacer observaciones por quien aquel manda; el Diputado ha cumplido dignamente su mision y el pueblo debe estarle agradecido.

La Lejislatura olvida frecuentemente por desgracia el interes público por ocuparse de los particulares ó lo que es igual, de los intereses del círculo Navarro. La moral política y la mision del Lejislador se han olvidado en esta tierra.

Este es un mal que solo puede desaparecer reformando la Constitucion y retirando á la Lejislatura las facultades omnímodas que ahora tiene, que la convierten en un cuerpo electoral agitado por las mismas pasiones de los partidos.

Con cámaras electoras veremos siempre escluidas de su seno la inteligencia, la honradez y la independencia abriendo paso franco á la ignorancia y al servilismo. Si semejante mal no se arranca de raiz no fundaremos jamas el imperio de la libertad sobre sólida y ancha base, ni tendremos leyes sábias y fecundas, que protegiendo el desarrollo de todas las fuentes de riqueza, nos coloquen en condiciones de poder disfrutar alguna vez del bienestar de un pueblo libre y democrático.

Hasta que la Constitucion se reforme no podremos evitar los males que sentimos por que la que actualmente nos rije, parece hecha á propósito para mantener el poder del sable y las influencias de una familia sobre todo un pueblo. Todo en ella conspira á este triste resultado. No parece sinó que estamos condenados hoy á rodar por los abismos de la anarquia para caer mañana bajo el peso de un despotismo brutal.

Ni prensa tenemos siquiera para que lleve fuera de aquí el éco de nuestros dolores para verguenza de los que nos oprimen y los causan. Se sufre en silencio por temor á la violencia y á las persecuciones, pero esta calma que nos abruma y sofoca es á mi juicio la precursora de la tormenta que se prepara. Las pasiones reconcentradas sin libertad para manifestarse por medio de la palabra, estallan violentas como el huracan furioso que arranca y se lleva cuanto encuentra á su paso.

La odiosa personalidad está en boga en los lábios del vencedor y todas las noches hay orgias en donde entre el ruido de las botellas, y los vapores del aguardiente, se pronuncian discursos amenazadores en celebracion de la renuncia que ha prometido Galindez, renuncia que no quiere presentar por que le asusta el fantasma de las persecuciones y de los vejámenes que sufrirán los hombres que le colocaron en el poder.

Muy pronto se resolverá esta cuestion y comunicaré los sucesos.

Saul.

España

Crónica general

Madrid 28 de febrero de 1872.

Cuéntase que en la conferencia que celebraron con el Sr. Sagasta los Sres. Rivero, Figuerola y Ruiz Gomez, despues de haber espuesto ámpliamente el antiguo gefe de la democracia los desmanes y violencias que comete el gobierno en Cadiz, Córdoba, Sevilla, Palencia y en algunos otros puntos de la península, el Sr. Sagasta manifestó que no negaba que algunas autoridades de provincia se habian extralimitado en sus atribuciones, pero que estos abusos tendrian su correctivo, dispuesto como él estaba, no ya á ser neutral en las próximas elecciones, sino apoyar de la manera que le fuera posible, en muchos distritos, á los candidatos republicanos y radicales. Nadie se sorprendió al oir estas cosas tan peregrinas de boca del Sr. Sagasta; pero el Sr. Rivero hubo de replicarle, que agradeciendo cortesmente como agradecian los buenos deseos del ministro, no podian por esta vez aceptarlos, porque el partido radical habia unido su suerte con la de todos los adversarios del gobierno, aceptando como buena la coalicion.—¿Es ese un hecho cierto? preguntó entonces el Sr. Sagasta.—Ciertísimo; contestaron los tres representantes del partido radical.—Pues si eso es así, ya hemos hablado bastante, replicó con severo ademan el Sr. Sagasta, y solo debo ya decir que el gobierno se defenderá.

Terminóse con estas palabras la conferencia, y yo creo que tambien las relaciones de los radicales con el ministerio. La ruptura es por lo tanto definitiva y completa; de un lado la coalicion nacional con todos los partidos populares marchando contra lo presente: del otro el gobierno que apelará naturalmente á toda clase de medios para vencer, primero en la lucha legal y despues en la lucha armada, á los partidos coaligados.

¿Cabe dudar sobre el fin que ha de tener ese terrible duelo concertado? En nuestra historia contemporánea ha habido dos ejemplos de coalicion: la de 1843 contra la Regencia de Espartero y la de 1868 contra la monarquía de Isabel II. Todos saben lo que ha sucedido en ambos casos: en 1843 el general Espartero tuvo necesidad de embarcarse para Inglaterra y en 1868, la reina Isabel tuvo que atravesar los Pirineos, dejando tras de si un trono vacío, un pais en revolucion y una memoria vergonzosa y maldita.

No ha de fallar seguramente en esta vez el éxito de la coalicion: el gobierno actual es débil; el partido que le apoya carece de fuerza y de prestigio; y el ejército que podia en caso estremo servir de mucho, no creo que se decida á derramar la sangre de sus hermanos por pretensiones de estranjeros. Pero no queriendo aprovecharse los coaligados de estas ventajas, tratan de obrar como si tuvieran enfrente un enemigo fuerte y decidido, y con este motivo han resuelto la creacion de un *Comité misto* donde tengan representacion los carlistas, los moderados, los radicales y los republicanos. Este *Comité* deberá ejercer una verdadera dictadura en los distritos electorales; señalar, en cada cual, el candidato; vencer las contrarias pretensiones; dominar las naturales resistencias, y prepararlo, en fin todo, de acuerdo con los *Comités mistos* que deben crearse inmediatamente en las provincias, para que en las oposiciones no haya mas que una sola autoridad y un solo movimiento, y una sola fuerza.

Si esto se hace, y creo que se hará, el gobierno será impotente para vencer en su empresa. Los carlistas, favorecidos por radicales y republicanos vencerán en Navarra, en el bajo Aragon, en la alta Cataluña ó en el Maestrazgo; los republicanos triunfarán en las grandes capitales y en toda la costa; y los radicales podrán alternar con los moderados en esos distritos del interior en los que de ordinario el gobierno vence por que las fuerzas de la oposicion marchan diseminadas.

Posible es que ante la inminencia de esta derrota, el gobierno quiera apelar á la cuestion de fuerza, pero haria mal, y sobre todo, atraeria graves complicaciones y peligros sobre la cabeza de aquellos que no han cometido otro mas grave delito que el de desconocer el lamentable estado social y político de nuestro pais. Cuando no se ha heredado un trono, y solo se ciñe la corona por la virtualidad del principio electivo, no es deshonroso resignar el poder ante la voluntad espresa ó manifiesta de la nacion; y esto debieran saberlo todos los altos majistrados del mundo; no solo porque obrando así, darian una gran muestra de respeto al pais, único y verdadero soberano, sino porque evitarian el derramamiento de sangre y con ella una lucha civil, que debe ser, despues, para el que la causó, un terrible y penoso remordimiento. Por el contrario, empeñarse en defender con las armas y contra el pueblo, un poder nacido de la soberania popular; provocar las iras del leon, para caer despues de hinojos, antes los impetus de su ira; desencadenar, con vanos alardes de fuerza y de valor, una tempestad que puede anegar el trono y con él los principales fundamentos del órden social, es cosa que honrosamente nadie debe hacer, y que ningun español puede aconsejar. Lo hecho no tiene ya remedio; buena ó mala, prudente ó temeraria, la coalicion está resuelta, y de ella depende ó que nos encontremos de aquí á cuatro meses como Méjico, ó que consolidemos, de cualquier manera, una vigorosa situacion.

Madrid, 29 de Febrero de 1872.

Segun es fama, la union liberal ha movido una nueva algarada que tiende, por medios cortesanos, á dar en tierra con el actual ministerio. Dícese que en vista de la resolucion últimamente tomada por el partido radical, los unionislas hicieron ver en alguna parte la necesidad de crear una situacion vigorosa que impusiera por sí misma, miedo á los mas levantiscos, y que en todo caso contestara á la fuerza con la fuerza. No faltó un palaciego, general de ejército por mas señas, que se prestara á llevar esta nueva á los que tienen en sus manos las mercedes del poder, encargándose, al propio tiempo, de combatir las dudas que se originaran y las dificultades que pudieran nacer.

El éxito de esta primera tentativa fué, segun mis noticias, desgraciado. Rechazóse el propósito de crear una situacion de fuerza, alegando, ademas, que los que en un documento solemne habian prometido no imponerse jamás, no podian apelar á las armas, sin deshonrarse y sin desconocer el orígen de su poder levantado por un acuerdo de la nacion soberana.

Contrariados por esta respuesta inesperada, apelaron en seguida á otros medios, y entre ellos, al de combatir por hipócrita y dudosa la política del Sr. Sagasta. Es notable, en efecto, que mientras la circular últimamente dirijida á los gobernadores afirma que la fusion de sagastinos y unionistas está hecha, los Sres. Montejo, Balaguer, Abascal y Moreno Benitez, amigos íntimos del Sr. Sagasta, pregonen por todas partes que es mentira lo de la fusion, y que ellos, y todos los suyos, de acuerdo con el actual Presidente del Consejo de ministros, se encaminan á organizar el partido progresista histórico de nuestra patria. Tampoco faltó, como era natural, quien pusiera en conocimiento del monarca esta noticia, pintándole, de pasada, los justos recelos de los conservadores, los peligros que pueden nacer de esta division de fuerzas dentro de una misma situacion política, y la perfidia de esos hombres que prometiendo y afirmando una cosa en público, la niegan y combaten en privado.

No sé la contestacion que se dió á estas observaciones, ni el resultado que puedan tener estas y otras intrigas puestas en juego; lo que me consta es que todo esto caracteriza perfectamente á esos conservadores que, habiendo precipitado la ruina de la antigua monarquía, no han escarmentado ni variado, al parecer, de propósito con la nueva. Ambiciosos y perturbadores siempre, ni se satisfacen con el poder, ni se sacian con los honores ni la riqueza, como no puedan erigirse en dominadores de los poderes públicos y en verdaderos tiranuelos de la opinion. Para ellos, que en su mayor parte son generales y soldados, la sociedad debe ser un ejército, nuestro pais un campamento y la Constitucion una Ordenanza. En otras partes, en Inglaterra, por ejemplo, el partido conservador es un partido de ley, que respeta el derecho establecido, que sostiene con mano vigorosa el imperio de la justicia, y que fijándose en lo presente, con la misma firmeza rechaza todo espíritu de innovacion que tiende hácia un porvenir que no le pertenece, como toda restauracion que aspire á levantar cosas é instituciones que han pasado para no volver. Nuestros conservadores han sido, y serán por mucho tiempo, de bien distinta estofa. Conspiradores cuando tienen encima un poder que les incomoda, oligarcas cuando se trata de repartir el botin conquistado, é insolentes cuando están en el gobierno, ellos son en realidad los responsables de todas las perturbaciones por que pasa en nuestros dias esta sociedad española, igualmente incapaz de vivir bajo el régimen de la libertad que de sobrellevar el afrentoso de la servidumbre. La historia determinará en su dia el grave daño que ha causado á nuestras costumbres públicas esa guerra civil de siete años, que convirtiendo, primero, toda la Península en un campamento militar, concluyó por lanzar á la vida de la política una falanje de generales vencedores y de hombres de guerra, sin ideas, que trataron de explotar, y explotaron en efecto, en provecho propio, el nuevo régimen que habian conquistado. El partido conservador nació con ellos, y los caracteres que convenian á estas gentes no se han borrado ni borrarán hasta que, merced al nuevo espíritu civil que nace y se desenvuelve, lleguemos á quebrantar la institucion de ese ejército que forma, en la realidad de las cosas, una sociedad dentro de otra sociedad y una civilizacion dentro de otra civilizacion.

Apercibámonos pues para todo: la casa del general Serrano parece ya la tienda de campaña de un general en gefe. No tardará en salir de ella, si las cosas siguen por este triste camino, la última órden que debe decidir de la suerte de los unos y de los otros. Suceda lo que quiera, tranquilos con nuestra fuerza, y fuertes con nuestro derecho podemos contemplar hoy con desden las continuas intrigas que se mueven para consolidar una situacion que se disuelve, y con entera confianza el último resultado de los graves acontecimientos que se preparan.

Interior.

Córdoba—Hemos recibido el Eco de Córdoba hasta el 16.

Hé aquí lo mas notable que hallamos en él:

El pensamiento de contraer un empréstito por una fuerte suma de libras esterlinas en el Mercado de Londres, se encuentra hoy sumamente adelantado.

Despues de la primera reunion en q' el Ejecutivo llamó á su despacho, á los mas distinguidos ciudadanos de Córdoba, y despues de la discusion que tuvo lugar allí, se arribó á la idea de que el Ejecutivo nombrara una comicion de los hombres que juzgara competentes para entender en este asunto.

El Sr. Alvarez nombró para componerlo, á los Senadores J. Villada, D. Antonio del Viso, D. Fenelon Zuviría, D. Santiego Caceres, D. Luis Velez, D- Cárlos Bouquet y D. Tristan Malbran.

A esa Comision se asoció el Ministro Garzon.

Tres reuniones se han celebrado, discutiéndose estensamente los capitales del empréstito, como son, el impuesto de este, el tipo á que debia realizárse, el tiempo de la amortizacion y los intereses.

Igualmente se ha discutido muuho acerca de las garantias que debian darse á los capitalistas ingleses.

Por el estado en que se encuentran esos trabajos, podemos anunciar, que en la Comision ha triunfado ya difinitivamente el pensamiento del empréstito, debiendo verificarse este por la suma de tres millones, y pudiendo la Provincia avisar, en el término de un año, si lo realiza por los dos millones mas propuestos.

Es inútil que digamos que en estas reuniones se ha encontrado el señor Senador Oroño que ha traido las propuestas.

Indudablemente, un empréstito cuerda y delicadamente manejado, levantando con él un Banco, puede ser la salvacion de Córdoba, como podria ser una calamidad si en su manejo no presidiese la mas severa ó inteligente direccion.

Estamos, pues, en vísperas de que se verifique un hecho que ha de modificar fundamentalmente el presente, influyendo en el valor de la propiedad raiz y despertando muchas industrias que no es posible hoy, ni concebir ante la falta notoria de capitales.

En la necesidad de aguardar esa prudente reserva, que presede siempre á operaciones, como la de que hablamos, nos reducimos solo antes á estas líneas.

La discusion que ha tenido lugar en el seno de la Comision ha sido luminosa ó importantísima.

Todos los tópicos que se relacionan con esta operacion de crédito, se puede decir, que se van agotando.

Sin avanzar mucho, despues de lo que en ella ha pasado, podemos asegurar, que por parte de la Provincia de Córdoba, el empréstito sera aceptado.

Esto por hoy. En adelante seremos mas esplícitos. Calculadamente hemos guardado hasta hoy silencio sobre esta operacion.

El silencio, como dice el proverbio arabe, es algunas veces, oro

—Habia llegado de Jujuy el Senador Araoz:

—Los siete mil marcos de plata piña traidos por las mensagerias del Oeste, dice el «Eco» han seguido *viage* hacia el litoral.

—El cambio quedaba así:

Giros sobre Buenos Aires, $ 21 ¼ por onz. 10 d. v.
« sobre el Rosario, bolivianos á la par 10 d. v.
« ¼ % comision.
« sobre Montevideo, 21 $ 1
Onzas de oro— 21 $ 1 ½ ℘.

—Los frutos del pais:

Cueros con garras	7	4	35 libras
Id sin garras	8		«
Id terneros id	7	4	«
Id potro id	1		uno
Cabras de 1ª	14		arroba
Id 2ª	10		«
Id cabritos	3	4	docena
Lana	5	6	arroba
Cerda de mezcla	7		«
Maiz desgranado	9	6	regular
Id en espiga	7		«
Trigo	9	4	«
Harina flor	1	4	arroba

—Las reses:

Vacas gordas de 2 á 3 @	18 á 20 $
Novillos carne gorda 2 @	20 á 22
Bueyes carne gorda 4 @	22 á 25
Vacas carne blanca	10 á 12
Id carne gorda	14 á 16

Rioja—El *Boletin* hasta el 4.

—El Dr. D. Felix Luna fué nombrado presidente de la Cámara de Justicia, y vocal D. Jacinto Rincon.

—El gobierno en su visita de campaña sigue procurando el aumento de las escuelas.

Nada mas de nuevo.

Rosario—Fechas hasta el 17.

—«La Capital» refiriéndose á Entre-Rios dice:

Pasageros llegados ayer de Entre Rios en el «Iris» nos refieren que por aquella provincia se notaba alguna alarma de parte del gobierno.

La causa de esta alarma eran dos noticias que habian circulado en la capital, una era que Lopez Jordan habia invadido ya la provincia, y la otra que Reinaldo Villar marchaba de Gualeguaychú en direccion á la capital con fuerza armada á derrocar el Gobierno.

El Gobernador Dr. Echagüe, celebró una conferencia privada con varios miembros de la Legislatura.

A la salida del vapor, aunque estas noticias no habian sido ratificadas, en varios departamentos seguian reuniéndose fuerzas para precaver cualquier amago de revolucion.

En este estado quedaban las cosas anteayer.

San Juan—Fechas hasta el 8.

—Tuvieron lugar las elecciones de Diputados al Congreso y triunfó la candidatura de D. José M. Moreno.

Mendoza—Fechas hasta el 8. Poco interés ofrecen las noticias.

Apareció un nuevo diario "La Libertad,"

Su programa puede concretarse así:

Combatirá con igual energia y decision el fraude, la violencia y el cohecho electoral donde quiera que aparezca, propendiendo á convertir en hecho práctico las garantias del ciudadano y el ejercicio de los derechos y libertades del pueblo.

Analizará los actos de los poderes públicos, desde el punto de vista de sus atribuciones lejítimas, y juzgándolas con imparcialidad y altura á la luz de los principios constitucionales, los apoyará ó censurará toda vez que ellos se produzcan dentro ó fuera de los límites que la ley les señala.

Saludamos al nuevo colega y le deseamos larga vida y prosperidad.

Santa Fé—Fechas hasta el 6.

El «Fénix» viene nutrido de documentos oficiales que revelan actividad en la administracion, y dice:

El estado sanitario de nuestra poblacion no puede ser mejor.

En los 16 dias que han trascurrido del presente mes solo hemos tenido 9 defunciones.

Poco á poco vamos perdiendo la *aficion* de irnos al otro mundo.

Y en verdad que es lo mejor que podríamos hacer.

Paraná—Tenemos el «Obrero» hasta el 16. Ocupándose del empréstito dice:

Es justo que »El Obrero», como órgano de los intereses populares de la Provincia de Entre Rios se ocupe de un asunto que afecta sobre manera su porvenir y sus riquezas.

No há mucho tiempo que la prensa en general anunciaba la negociacion de un emprésito Entre Rios en Inglaterra.

Se dió tambien la noticia de que dicho emprésitito habia sido realizado en la Bolsa de Lóndres por la casa de Murrieta y Ca. y que el Sr. Rocha era encargado de su celebracion.

En presencia de este compromiso, contraido por el Gociereo Echagüe, nos vemos en el caso de hacer algunas objecciones.

1.º Si las rentas de la Provincia no dieran un resultado satisfactorio para superar los inconvenientes y necesidades consiguientes al servicio de ese empréstito, cómo el Gobierno podrá hacer frense á sus compromisos?

2.º Dado el caso que por algun tiempo pudiera subvenir á las primeras exijencias, se podrá creer que, en lo sucesivo, el Gobierno de la Provincia, será tan afortunado que pueda sin violencia, ni menos cabo de los intereses generales ni particulares, continuar satisfaciendo los gastos consiguientes al servicio de ese empréstito?

3.º Estando la Provincia sériamente empeñada por el compromiso contraido por el Gobierno Echagüe, asegurase que por falta de cumplimiento no habriáse de temer un conflicto con los prestamistas?

4.º Si el mal servicio ó mala inversion de las 225,800 libras esterlinas, frustrasen los propósitos del Gobierno ó no llenasen el objeto propuesto, qué actitud asumiria el Gobierno en esta circunstancia y que consecuencias se supone podrian sobrevenir?

5.º Despues de semejante compromiso, puede el gobierno asegurar una paz octaviana, que permita el jiro libre y favorable de ese empréstito?

6.º Y por último se podrá estar garantido de que una guerra no vendrá á interrumpir ni hacer fracasar los planes del gobierno respecto al susodicho empréstito?

Hé ahí lo que nos preguntamos y lo que deseamos saber.

La entrega de la suscricion está fijada en seis cuotas que ya deben haber terminado el 28 de marzo ppdo.

Se ha emitido el 9 p%.

El interés es de 7 p% anual, pagaderos desde el 1o de enero último. La amortizacion del 2 1|2 p%.

¿Ha recibido el gobierno la *entrega* mencionada?

Es lo que no sabemos.

Y es censurable su conducta, porque no debe silenciar actos que deben hacerse públicos para que todos los ciudadanos se enteren de lo que concierne á los intereses de la provincia.

Ni siquiera tenemos conocimiento de las piezas del contrato sobre la negociacion del empréstito en cuestion.

¿Qué significa esto?

Es posible que el Gobierno Echagüe pueda probar jamás, con esa conducta qué observa respecto á los intereses de la Provincia, que por el bien del pais, cuando dá lugar á sospechar de sus intenciones.

El pueblo tiene derecho á saber cual es el objeto del empréstito precitado.

El Gobierno, si quiere no ser tachable en esta circunstancia, no debe dejar desatendida una exijencia que importa una justificacion para él y una satisfaccion para el pueblo que se la reclama.

Noticias generales

Curacion asombrosa.

D. Manuel Fuentes publica en un diario de Chile una manifestacion de gratitud al Profesor D. Guillermo Middleton y de ella estractamos lo siguiente:

Hace dias, mi esposa se accidentó de una *fuerte pulmonia*, acompañada de síntomas alarmantes de aborto. Llamado Don Guillermo Middleton á asistirla, empleó activamente el tratamiento, que la ciencia aconseja en este caso. Remedios enérjicos, cáusticos, etc.; sin embargo la enfermedad tomaba dia á dia proporciones colosales. Por fin, la paciente llegó á un estado de suprema postracion y todo revelaba que debia sucumbir en pocas horas. En tan grave situacion, el señor Middleton me propuso emplear el uso del frio. Aceptada esta medida, se comenzó en el acto la nueva aplicacion, y á los pocos instantes se notaba un cambio favorable á la salud de la enferma. Esta, al dia siguiente se sentia mejor. Al segundo dia, continuaba la aplicacion del frio, anunciándose ya una mejoria bastante notable; finalmente, á las cuarenta y ocho horas la enfermedad se declaraba vencida.

Soldados—Francia.

La repeticion de las agresiones contra los soldados en diferentes grandes ciudades de Francia, ha obligado al ministro de la guerra á ordenar que no salgan solos por la noche ni oficiales ni soldados y que hagan uso de sus armas en caso de agresion. Cualquier soldado que haga uso de sus armas en legítima defensa, será citado en la órden del dia y el que se deje desarmar será castigado con quince dias de arresto.

Alabama.

Recibimos una última carta en que nos dicen de Washington que sir Edward Thornton manifestó confianza de que no hay nada que temer por las diferencias entre los Estados Unidos ó Inglaterra, y que todo se arreglará satisfactoriamente.

Cuentas.

Dice el *Herald*:

«Se corre que la secretaría de Estado está preparando una cuenta contra España de daños y perjuicios padecidos en Cuba, que presentará una cara tan fea como la presentada ante el tribunal Ginebra.»

Marina Chilena.

El Chilote publica las siguientes líneas:

«Fondeó en este puerto el 3 del corriente la corbeta de la nacion *O'Higgins* procedente de Valparaiso, al mando del capitan de navio Don Ramon Cabieses, en 16 dias de navegacion.

Este viaje de la *O'Higgins* es de instruccion. Se ha venido á la vela desde el puerto de su procedencia y trae á su bordo 90 jóvenes alumnos de la escuela de marineros.

De un dia á otro saldrá para Valparaiso, debiendo pasar á todos los puertos intermedios.»

M. Gillot.

Se calcula en cuatro millones de libras esterlinas la fortuna que deja M. Gillot, el célebre fabricante de plumas, M. Gillot empleaba mas de 700 obreros.

....

Suponiendo un trabajo activo en todas estas minas, cien hombres en cada una de las principales, y con cincuenta en las demas, calculo que podrian dar la siguiente produccion mensual:

Minas San José	quintales	4,000
Deseada	id.	8,000
Merceditas	id.	8,000
Cautiva	id.	8,000
Flor del Desierto	id.	8,000
Descubridora	id.	2,000
Empalme	id.	2,000
Esperanza	id.	2,000
	quintales	42,000

los que con una ley comun de 200 marcos por cajon daria la suma de 131,150 marcos al mes que avaluados á 7 pesos darian 981,050 pesos.

Creo que los datos positivos que acabo de suministrar, y estos cálculos que de ninguna manera son exajerados, bastarán para formarse un juicio aproximativo de la importancia de las Descubridoras de Caracoles y del porvenir de este mineral.

Itinerario del vapor Galatea

Salió de Liverpool el 29 de enero á la 1 P. M. y esperimentó vientos muy fuertes del sur y en una fuerte marejada. Llegó á Burdeos el 2 de febrero y salió el 4. Llegó á Santander el 5 y salió el mismo dia. A la altura de la costa de España, febrero 7, tuvo una demora de 24 horas, dando ausilio y remolcando una distancia de 50 millas hasta el puerto de Vigo el vapor *Ricardo Cobden*, que tenia un eje roto. Salió de Lisboa el 10 de febrero á las 3. P. M.; de Porto Praga (Islas del Cabo Verde) el 18 id; de Rio Janeiro el 2 de marzo; de Montevideo el 9 id; de Punta Arenas el 15 id; de Coronel el 22 id á las 11. 45 P. M. Llegó á Valparaiso el 24 de marzo á las 9 A. M. Tiene 55 dias de viaje de Liverpool.

José Virjinio Merino

La Libertad Católica publica el aviso que sigue:

«La que suscribe suplica encarecidamente á todos los periódicos y diarios, reproduzcan lo siguiente:

El año 67 partió de mi lado un hijo mio, con destino al puerto de Valparaiso, llamado Jose Virjinio Merino, y jamas he obtenido ninguna noticia de él, á pesar de las muchas averiguaciones que he hecho á este respecto; por lo tanto, ruego muy encarecidamente me dan alguna noticia acerca de su paradero, de cuyo servicio quedará sumamente grata—Una madre afligida».

Caracoles

Dice un diario de Chile:

Queda demostrado que la produccion de solo tres minas en pocos meses, ha pagado, á mas de sus gastos propios, desde el descubrimiento hasta el 31 de Diciembre próximo pasado, tambien el de las catorce minas restantes, dejando un saldo á favor de $278,081 87; advirtiéndose que el costo de laboreo de las últimas deja en provecho un considerable número de métros de circa sobre sus veneros, como la mayor parte ricos y abundantes; en tanto que los gastos invertidos en las tres productoras, dejan todavía en canchas, y sin partir, de 40 á 50 mil marcos.

Medidas militares.

El embajador aleman en Paris ha recibido órden de su gobierno á fin de que informe acerca de la estabilidad del gobierno frances. En los departamentos ocupados ya se han tomado medidas para hacer frente á cualquier contingencia.

El estricto sistema de levas que hoy se sigue en Alemania, dará 40,000 hombres mas á la reserva cada año, y elevará la fuerza disponible á 1700000 hombres en doce años.

Bélgica.

Durante la discusion en las cámaras Belgas, sobre la necesidad de conservar un ministro cerca del Papá, fué declarado de parte del gobierno que el ministro debia ser sostenido para defender los intereses morales y relijiosos de la mayoria de la poblacion Belga.

Écos del dia

Camino—Sabemos que el camino de Córdoba á San Juan no está expedito en la parte de la sierra que atraviesa.

Se lo participamos al Gobierno Nacional, por lo que pudiera ignorarlo.

Es indudable que mientras así permanezca, muy limitado ha de ser el tráfico entre Córdoba y San Juan.

San Juan, sin embargo, busca á Córdoba como su plaza mas conveniente.

Magnetismo y sonambulismo—Hoy á las 8 de la noche tendrán lugar en la casa del Profesor Lelmi, calle del Parque 203, esperimentos y estudios de magnetismo y sonambulismo, entre sus discípulos pudiendo concurrir los aficionados.

Sociedad «Porvenir Literario»—En virtud de lo acordado por la Asamblea, se previene á los señores socios lo siguiente:

Que la sociedad se reunirá en Asamblea General todos los viérnes á las siete de la noche, para ocuparse de la reforma de los Estatutos.

Que las *sesiones de historia* tendrán lugar el primero y tercer domingo de cada mes, destinándose los demas domingos á las *sesiones de literatura*; debiendo celebrarse estas reuniones á las doce del dia.

Que el socio que no concurra por tres veces consecutivas, será declarado cesante.

Buenos Aires, Abril 18 de 1872.

N. B. Carbonell—*Presidente.*

Guillermo J. Binden—*Secretario.*

Exámenes—Las clasificaciones de los exámenes de física dados en la Universidad el 15 son los siguientes:

Distinguidos por mayoria.

D. Gregorio Torres.

D. Miguel Laurencena.

Bueno por Unanimidad.

D. José Ballesteros.

Bueno por Mayoria.

D. Gregorio Ruiz Moreno.

Bateman—Hoy debe reunirse la Comision de Aguas Corrientes con el objeto de tomar una resolucion definitiva sobre los planos presentados por el ingeniero Bateman.

Creemos que al tomar su resolucion tendrá en cuenta lo que la prensa diaria ha dicho estos últimos dias sobre tan importante cuestion.

Propuesta—Parece que el Gobierno de la Provincia aceptará la propuesta presentada por los Sres. Llavallol y Ca. para la construcion del Puerto en San Pedro.

El Dr. Benitez—Sabemos de buen orijen que el Dr. D. Amadeo Benitez no aceptará el cargo de Juez Nacional de la Seccion de Mendoza que hace muchos meses se halla vacante.

Su salud no se lo permite.

El Juez de Paz de Mercedes—Se ha dirijido al Gobierno de la Provincia en nombre de la municipalidad de aquella Ciudad, pidiéndole la suma de 50,000 $ m|c. para concluir de pagar la construcion del Hospital que se ha establecido allí, pues los fondos que se han recolectado para ese ese objeto no alcanzan.

Camino carretero—Se ha autorizado al gobierno de San Juan para que saque á licitacion la construccion de un camino carretero entre esa provincia y la de San Luis.

30,000 ps. bolivianos—El Gobierno de Catamarca ha comunicado al de la nacion que 30.000 $ Bolivianos son los que destina al fomento de la educacion comun.

El Gobierno de Catamarca desde algun tiempo á esta parte solo se ocupa de la educacion. Las otras provincias deben imitarle.

El Dr. Larroque—Partirá hoy para Europa en el paquete «La France» que suspendió ayer su salida.

Hombre célebre—En el Hotel Universal del Rosario, intentó suicidarse el mártes un individuo que allí habitaba.

Le disparó 4 tiros sin que ninguno pudiese herir su cabeza, pues á esta parte los dirigia.

No se sabe que motivos habria para *querer suicidarse.*

El individuo se ha hecho célebre en el Rosario.

Campaña—Hemos visto cartas de varios puntos de la campaña, dirijidas á una casa fuerte de comercio de esta ciudad, y entre entre ellas notamos: que en *Mercedes* se quejan de la falta de recursos para atender á los muchos atacados de viruela maligna.

Dicen que los tres médicos que hay no pueden humanamente dar abasto á una poblacion numerosa y que el mas intelijente, activo y desinteresado que es el Dr. Solveyra, tiene que ocupar un tiempo precioso en el desempeño del juzgado.

Indios—Hasta las tres de la tarde de ayer, no habian llegado noticias de la última invasion de indios.

Ganado en pié—Se cree que el Sr. D. Juan José Mendez conseguirá permiso para la esportacion de ganado vacuno en pié, en los vapores de su invencion.

Fiestas mayas—Empiezan los empresarios de obras para á elevar sus solicitudes y proyectos.

Se anuncian muchas cosas nuevas y elegantes adornos, que serán exibidos por primer vez en Buenos Aires.

Tratados—El comandante Bernal ha recibido órdenes ó instrucciones para hacer tratados de paz con los indios del Sud.

Empleados — Varios de los últimamente destituidos de la contaduría general de la nacion van á elevar una solicitud, pidiendo al gobierno de la nacion, que reconsidere su resolucion por cuanto ha habido marcadas injusticias de parte de sus inmediatos superiores.

San Pedro—Se nos asegura que la viruela hace estragos allí tambien y que la falta de médicos es grande, habiendo casos fatales por falta de asistencia.

Apertura de calles—La municipalidad ha mandado practicar la apertura de varias calles. Entre ellas se encuentran algunas de las que indicamos dias pasados.

Abandono criminal—En Bahia Blanca varios gefes de fortines abandonaron sus puestos para ir á las últimas elecciones, y algunos vecinos asustados al verlos llegar, lo atribuyeron á invasion de indios y desampararon sus establecimientos sufriendo perjuicios de consideracion.

Historia y literatura—Mañana á las 7 1|2 de la noche el Sr. Don José Manuel Estrada dará la 3ª conferencia de historia y literatura.

El contrabando—Lo que podemos adelantar á la noticia de contrabando, de que dimos cuenta anteayer, es que ha resultado ser de armas, las que se dice están depositadas en la capitania central.

Hijo, marido y muger—La escena pasa en una lujosa casa de la calle de Bolivar.

El otro dia, se nos dice, cayó por casualidad en mános de un marido una cuenta bastante exorbitante.

Como es natural, el marido se enfurece.

—¿Con doscientos pesos mensuales, dice á su costilla, no tienes suficiente para tus gastos?

La esposa se defiende, llora, y la discucion se anima por momentos.

¿La esposa ha llorado?

Pues bien: no es difícil prever el descenlace.

El marido flaqueaba.

Pero hé ahí que entra de repente un precioso niño de cabellera dorada, y saltando al cuello de su madre, la dice:

—No llores, yo pagaré.

Era para comerse al gracioso niño, como diria alguna de nuestras graciosas lectoras.

El padre, que ya estaba medio vencido á la vista de las lágrimas de su esposa, pregunta al niño:

—¿Y cómo pagarás tú?

—Venderé mis dientes, responde el pequeñuelo con una firmeza admirable.

El padre se echó á reir.

—¿Y quién te los comprará?

—¡Toma! El dentista que me arrancó uno el otro dia y por el cual me dió cinco pesos.

Todo se esplica entónces.

La madre habia llevado al niño á casa de un conocido dentista calle Rivadavia y como se resistiera á sufrir la dolorosa operacion, la mamá se valió de la estrajema de hacer que el dentista le diera cinco pesos.

Desde entónces el pobre chico creia firmemente que su boca encerraba una mina de oro.

Inútil es agregar que la cuenta, orijen de todo, fué pagada y que los dos esposos casi se comieron al niño á caricias.

Ensenada—El Mayor Ramirez marchará en breve á la Ensenada á tomar el mando de los buques estacionados allí, y á vigilar el cumplimiento de la cuarentena.

Concordia—No podemos insertar hoy la correspondencia de este punto. Se lo avisamos á Liturgo.

Documentos—Mañana irá la nota del Sr. Lamas contestando á la evasiva del Gobierno Imperial. Estos documentos son interesantísimos, y muestran el espíritu que el Brasil abrigaba hácia el Rio de la Plata, durante la misma guerra en que les ayudábamos.

El Coronel Gordillo—El sábado parte para la Rioja en comision, este antiguo veterano.

Sorprendido—Anteayer fué sorprendido en un monte pio de la calle de Tucuman entre Artes y Suipacha, un individuo que llevaba á vender innumerables objetos robados y de valor.

Fué conducido á la Comisaria de esa seccion.

Perro—Mataron al fin al que atacado de hidrofobia habia hecho estragos en el barrio de San Telmo.

Movimiento del Puerto—Abril 18

—Vapor «Iris» Uruguay, pasajeros 14.

Id «Rio de la Plata» Uruguay, pasajeros 25.

En el termino de 8 dias—El Inspector municipal, por orden de la Corporacion, ha notificado ayer al dueño del Kiosco situado en el ángulo Noreste de la Plaza de la Victoria, proceda á levantarlo dentro del término improrrogable de 8 dias.

Temperatura—Hé aquí los grados de calor que el termómetro de Treina y Croppi, marcaba hoy á la una de la tarde:

Reamur 19.
Centigrade 24.
Farenheit 75.
Barómetro 768.

Tentativa de robo—En la casa del Sr. Osuna calle de Piedad entre Montevideo y Garantias, fueron sentidos anoche varios individuos que corrian por sobre las azoteas.

Cuando se dió parte al sereno estos ya habian desaparecido.

Parece que iban en fuga despues de haber robado en alguna casa inmediata; si juzgamos por un atado que llevaba uno de estos.

No se pudo capturar á ninguno.

Sutileza—El otro dia se presentaron en casa del señor N. N. dos individuos con una gran jaula conteniendo algunos canarios y diciéndole que se les enviaba de regalo Don Pedro de los Palotes, por ejemplo.

No puede ser dijo el Sr. N. N.

Si señor, contestó uno de ellos, estoy seguro, pero mi compañero puede ir á cerciorarse; quizá hemos equivocado la casa.

—Está bien, repuso el señor N. N. entre V. y esto diciéndole lo hizo entrar al comedor sobre cuya mesa se colocó la jaula.

El señor N. N. previno á su esposa, de que el hombre esperaba la vuelta de su compañero, que habia ido á cerciorarse de si estaban ó no equivocados, y salió á sus quehaceres.

A las cinco de la tarde cuando regresó, la jaula estaba sobre la mesa y una riquísima bajilla de plata habia desaparecido.

Un momento despues, el señor N. N. supo en la Comisaria que la jaula tambien habia sido robada en la casa de un sacerdote que vivia allí cerca, teniendo la audacia los ladrones de levantarla del zaguan de un segundo patio.

Vigilancia pues; porque la industria progresa.

Cuestion curiosa—A consecuencia de la apertura de una nueva calle, paralela á la de Juncal entre las de Suipacha y Artes, se ha producido una seria desavenencia, que bien puede traer consecuencias fatales.

La Municipalidad de acuerdo con las delineaciones hechas por el Departamento Topográfico, ordenó la demolicion de una pared que estorbaba la apertura.

A las pocas horas de la demolicion, la pared volvió á ser levantada por sus propietarios, que como ya lo hemos dicho se oponian.

Parece que estan dispuestos á no permitir se lleve adelante su obra, pues han aglomerado allí multitud de peones.

Desde anoche, se hallan sobre las armas dos compañias de vigilantes, con el objeto de hacer cumplir el mandato de la Municipalidad, violado por un propietario.

El juez doctor Alcorta, se ha dirijido al Gefe de Policia, manifestándole que habiéndose dado órden por ese juzgado para la suspension de las obras que tanto por el Sr. Lagos como por la Municipalidad se llevaban á efecto en la propiedad del Sr. Estrada, y teniendo conocimiento que no se ha cumplido el mandato de ese juzgado, le hace presente al Sr. Gefe preste el auxilio de la fuerza pública para evitar que dichos trabajos sean proseguidos, manteniéndose el auto del juzgado.

La fuerza pública pues,—se halla frente á la fuerza pública sosteniendo derechos encontrados.

Es curioso!!!!

Inhumaciones—Dia 17.

Cementerio de la Chacarita

Alejandro Suarez, argentino, angina.
Victoria N. de Parelleda, española, viruela confluente.
Encarnacion, argentina, mal.
Vidal Rasea, española, tisis laringea.
Angela Vergai, Habana, vicio orgánico.
Concepcion Nonzalez, argentina, escarlatina.
Cármen Colombini, id viruela.
Nicolás Campo, italiano, tisis petequiel.
Maria Mazintini, argentina, tétano.
Edelmiro Roquet, id viruela.
Juan Leon Susian; id tétano.

Cementerio del Norte—Abril 17.

Bárbara Milan, argentina, disenteria aguda.
Francisco Belaso, argentino, tétano.
Antonio Adumi, italiano, broncorrea.

Congreso Oriental—Los representantes y senadores que elijir para la integracion del Senado y la formacion de la Cámara de representantes de la República Oriental, son 42, á saber:

SENADORES	
Montevideo	1
Canelones	1
Tacuarembó	1
REPRESENTANTES	
Montevideo	11
Canelones	6
San José	2
Florida	2
Minas	3
Maldonado	3
Durazno	2
Cerro Largo	2
Soriano	3
Colonia	2
Salto	2
Paisandú	2
Tacuarembó	2
Total	42

Estos serán los representantes que deben elegirse si es que no se resuelve confirso al último censo que se hizo: en ese caso el número seria mucho mayor.

Actualmente los colorados tienen ya ocho senadores seguros,—los no salientes.

Las minas de Gualilan—«La Voz de Cuyo» trae lo siguiente:

Se nos acaba de avisar que las máquinas establecidas en el rico mineral de oro de Gualilan por la Compañia inglesa, han beneficiado ya algunas algunas toneladas de metal. La persona que nos ha dado el aviso, ha visto ocho libras de oro sacada en esos dias pasaba por el establecimiento.

Las máquinas funcionan ya y dan buen resultado.

La industria minera con esto tomará aliento y vivirá para todos.

La Compañia inglesa lleva gastadas mas de 80 mil libras en aquel valioso establecimiento.

Consiguiendo desaguar las minas con las máquinas que tienen allí, se calcula un resultado de dos mil onzas de oro mensuales, beneficiando 20 cajones diarios.

Así, la compañía inglesa muy pronto se reembolsará con usura de los inmensos gastos que ha hecho en Gualilan, y la *grácia de Dios*, ocultada por las aguas que inundan su minas, se desparramará por todas partes y *dejaremos* entonces de ser pobres.

Tenemos, pues, el gusto de dar esta nueva al pueblo que tanto espera del rico mineral de Gualilan, y como consecuencia vendrá la esplotacion inmediata de sus demás minerales que solo necesitan capitales y directores intelijentes.

Bahia Blanca y Patagones—El Sábado parte para este destino, en el vapor «Rossetti», el Comandante Don Elborio Bernal, comisionado por el Gobierno, para celebrar tratados con los indios y pasar una revista.

El Dr. Peralta—Anoche se enfermó gravemente de improviso en la Cámara de Diputados.

Inauguracion—Se inauguró ayer el ferro-carril á Quilmes, como estaba anunciado, asistiendo una numerosa y selecta concurrencia. El Gobernador Castro pronunció un discurso adecuado al acto. El infatigable viejo Welbrigith le contestó, que cincuenta años há habia desembarcado en Quilmes, *desnudo, descalzo y hambriento*, que entonces como ahora, fué recibido bien por los *Quilmanes*, recepcion que no habia olvidado. El otro *viejo* Velez Sarsfield le siguió, diciendo pocas palabras; Tambien hablaron el Dr. Gonzalez (D. Lucas) con oportunidad y elocuencia. En Agosto el ferro-carril llegará á la Ensenada. No nos resta sinó dar tres hurrah!!!

El Coronel Martinez—A las 8 1|4 de la noche estaba muy mejor, ya fuera de peligro.

Correo de las niñas

Como yo la quiero.

Una mujer voy buscando
con indecible constancia
que sea jóven y pobre,
buena, bonita y barata.

Si todos en este mundo
tienen su media naranja
fácil será que yo encuentre
esa mitad que me falta.

Pero como en la materia
tengo exigencias muy raras
ninguna me satisface;
todas me parecen malas.

Una demasia es fea,
otra en demasia es guapa;
esta vieja, aquella niña,
una gorda, la otra flaca.

Los estremos son viciosos
segun el adagio canta
y yo busco el justo medio
al querer á una muchacha.

Pero como viendo vicios
Tengo la vista tan larga,
y para ver las virtudes
necesito de mis gafas,

Sucede que en vano buscó
por noche, tarde y mañana;
ninguna hay qne me parezca
buena, bonita y barata.

Y viendo yo que sin dueño
se queda mi mano blanca,
lo cual, sin ser inmodesto
creo que sea una lástima.

He decidido ponerla
hoy en pública subasta
y otorgarla á la que tenga
las mejores circunstancias.

Si he de decir la verdad
el celibato me cansa
y estoy por demas hastiado
de vivir solo en mi casa.

El invierno se echa encima
y en vez de comprarme manta
quiero una mujer comprarme
que no me cueste muy cara.

Con muger própia y con suegra.
(adicion que el diablo encarga)
como se está en el infierno
nunca el frio nos espanta.

El pliego de condiciones
voy á hacer, pues, sin tardanza
y admitiré las propuestas
de diez á doce en mi casa.

Tambien de noche á las dos
puede hallarme cualquier dama,
mas á esta hora suplico
que no venga acompañada.

Mis señas son las siguientes:
calle de *rompete el alma*,
número *contra una esquina*:
quinto patio octava *cuadra*.

Oido, pues, señoritas;
venid á buscar *casaca*,
que como dice el refran
la ocasion la pintan calva.

Y observar que un buen esposo
como lo será el que os habla
no se encuentra ya en el mundo
por un ojo de la cara.

Quiero una mujer bonita,
ó á lo menos agraciada;
ni muy flaca, ni muy gorda,
ni muy alta, ni muy baja.

No me importa que no sea
un portento de elegancia
si de virtud tiene tanto
como de bella le falta.

Vieja sí que no la quiero
aunque la pesen de plata,
que para momias vivientes
con mi personilla basta.

Mejor que nadar en oro,
hacer dulces y otras gracias,
quiero qué sepa fregar
y barrer por las mañanas.

Aunque no toque el piano
ni sepa cantar un ária
no me importará gran cosa,
si sabe freir patatas.

Quiero que espume el puchero,
vaya á comprar á la plaza,
me lave los calcetines,
y me zurza la casaca.

Me importará tres pepinos
que tenga las manos blancas,
mucho mas me gustarán
si trabajando las mancha.

No quiero que una novela
de esas que son todo paja
lea mi mujer, porque
han de velverla romántica.

Y la mujer, caballeros,
que tiene tal circunstancia
es peor, mucho peor
que aquellas célebres playas.

Y ademas suelen pintarse
en las novelas malvadas
donceles de airoso porte
de valor y de arrogancia.

Y no es fácil que compita
si mi mujer se entusiasma
con aquellos guapos mozos
mi persona desgraciada.

Y viéndome en calzoncillos
me comparará la ingrata
con los arrogantes hérdes
que el novelista forjará.

Resultando de este símil
que me hallará un mala facha
y suspirara por otro
qùe no la tenga tan mala.

Tampoco quiero que sea
mi consorte literata,
ni que componga versitos
que descompongan el habla.

Pues creo que para locos
sobra con uno en la casa,
y mientras yo desvarie
bueno será que ella barra.

No quiero que sea rica,
porque el dia de mañana
no intente ser mi tutora
y subirseme á las barbas.

Ni la quiero á diversiones
y á bailes aficionada
pues yo sé por esperencia
lo que en esos bailes pasa.

Y la mejer que á su esposo
como es muy justo idolatra,
estando á su lado goza
mas que yeudo de parranda.

En fin, quiero una mujer
con otras mil circunstancias,
que hoy no digo, pero que
he de indicaros mañana.

Por hoy se acabó el romance
porque mi númen se acaba;
Salud, pues, é ir previniendo
vuestras propuestas, muchachas.

BENEDITO.

ULTIMA HORA

Montevideo.

(De nuestro corresponsal telegráfico)

Abril 18 á las 7 p. m.

En las últimas 24 horas ha tenido lugar una defuncion y un nuevo caso. Esta noche se reunirá el cuerpo médico para uniformar su opinion respecto de la fiebre.

El cargamento de sal últimamente llegado se está vendiendo en detalle á 10 rls.

El zutor correo salió hoy.

Cámara de Diputados—Anoche esta Cámara aprobó las elecciones de las secciones 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 7.º, 9.º, 10.º y 12.º.

Acordó considerar despues de un cuarto intermedio las de las demas secciones.

La Comision de poderes despachó, aconsejando la aprobacion de las de la 6.º, 8.º y 14.º, pero la Cámara quedó sin número por haberce retirado el Sr. Dr. Paz.

Seccion Municipal

Comision Municipal

Sesion del 7 de Febrero

Presidente Aldao Bunge Gomez — En Buenos Aire, á siete de Febrero de mil ochocientos setenta y dos, reunidos los Sres. de la Comision Municipal, inscriptos al márgen, resolvieron lo siguiente:

Acusar recibo de la nota del Gobierno de la Provincia, transcribiendo el decreto del mismo, organizando la Comision Municipal, manifestándole que hasta tanto no recibir esa nota se habia abstenido de funcionar y que reiteraba su aviso anterior en lo que respecta al nombramiento de Presidente y Vice de la misma.

Permitir la construccion, con sugecion á las indicaciones del Consejo de Higiene Pública y Seccion Municipal de Higiene, en la calle de Belgrano esquina á la de la Rioja, del Hospital Español, proyectado por la Sociedad de Beneficencia de esa nacionalidad.

Autorizar por escrito al Sr. Lacroze, para que levante los adoquines de madera colocados en la calle Victoria, reemplazándolos con los de piedra como dispone su contrato con el Gobierno de la Provincia.

En el escrito de D. Bernardo Barrios, manifestando que no puede continuar proveyendo de carne á los Hospitales Municipales, se dispuso que los Administradores de los mismos la compren diariamente, por cuenta de quien corresponda, hasta nuevo aviso.

En la solicitud de D. José Fernandez, manifestando que en la calle del Perú No. 65, bajo el aspecto de modista se ha establecido un lupanar regenteado por Madama Charriot, y pidiendo el desalojo se decretó que el interesado ocurriera donde corresponda, pues se trata de una pieza ulterior, cuyo desalojo no puede ordenar la Municipalidad sinó en casos que no es el de que se trata.

En solicitud de los Sre. Lacroze y Ca. pidiendo se les permita abrir al servicio público su línea de tramwais por las calles Piedad, Reconquista y Victoria, se acordó hacer lugar al pedido en atencion á lo manifestado por la empresa y sin perjuicio de que ejecute los trabajos que sean necesarios á juicio de la Municipalidad.

En la nota del Gefe de la Oficina de Recaudacion, participando que la empresa del mercado del Comercio no ha satisfecho ninguna mensualidad correspondiente al año anterior, se resolvió lo siguiente: atento lo espuesto por el Asesor y lo que resulta del contrato acompañado, hágase saber á la empresa que no habiendo dado cumplimiento por su parte al compromiso emprendido en el artículo 2.º, la Comision Municipal usando del derecho que le acuerda el mismo, resuelve la rescision del contrato en los términos establecidos en el artículo 3.º, y al efecto se nombra á los vecinos Dr. D. Justo Meza, Dr. D. Mariano B. Echenagucia y el Dr. Félix Baca, para que procedan á recibirse á nombre de la Municipalidad de dicho Mercado, que administrarán interinamente, con sujecion á las instrucciones que se les pasará, acompañándoseles este espediente.

Remitir un oficio al Superior Tribunal de Justicia el inventario de la casa calle Corrientes No. 191, cerrada desde la epidemia y que ha sido abierta por la Comision de Salubridad de San Nicolás.

Se acordó que las cuentas de D. N. Cabanos por obras en la escuela de la Boca no sean despachadas en razon de que el Ingeniero Municipal ha dado aviso verbal de que las paredes se están rajando y son de mala construccion.

Diose en seguida por terminada la sesion, siendo las cuatro y cuarto de la tarde.

Rúbrica del Sr. Presidente
B. Llorente.
Secretario.

Buenos Aires, Abril 16 de 1872.

Al Señor Presidente de la Comision Municipal.

Tengo el gusto de comunicar á esa corporacion por conducto de Vd. que el dia 11 del corriente, fué practicada la desinfeccion general de las letrinas en nuestra Parroquia, habiéndose hecho en presencia de los señores Comisionados de manzana.

Salvo una que otra casa que no tenia listo el desinfectante á los males se les obligó hacerle al siguiente dia. Grato me es poner en conocimiento de esa Corporacion su eficaz cooperacion que la Comision ha encontrado en sus Comisionados de Manzana, pues han llenado su Comision con la mas estricta rigidez, que es indispensable en esta clase de trabajos. Puede decir que sin su ayuda habria sido imposible hacer la operacion en el dia designado.—Este hecho demuestra patentemente cuan indispensable y benéfica ha sido la institucion de tales Comisionados.

Agrégese que de las inspecciones practicadas en los bodegones y casas de inquilinato resulta que, en general, todos y guardan los reglamentos higiénicos; sucediendo igual cosa en sus casas de familia.

El estado sanitario en nuestra Parroquia no puede ser mejor, porque á escepcion de uno que otro caso de viruela, son muy contados los enfermos de otras dolencias.

Dios guarde á Vds. muchos años.

José M. Cárrega
Tomas Ste. G. Armstron.
Vocal-Secretario.

Abril 16, 1872.—Publíquese.

Bernal.
M. Obarrios,
Pro-Secretario.

Juzgado de Paz de la parroquia del Pilar.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al representante de la sociedad anónima denominada «Campos Eliseos,» en Palermo, para que comparezca á este Juzgado dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, á contestar la demanda interpuesta por el gefe de la oficina municipal de recaudacion, por cobro de arrendamientos adeudados, impuestos por la comision encargada de los edificios y terrenos de Palermo, y garantía de los que se vayan devengando; pidiendo en el caso de no llenar estas obligaciones, el desalojo de los espresados terrenos—bajo apercibimiento, que en el caso de no comparecer, se procederá en su rebeldía, arreglado á derecho.

Buenos Aires, Abril 17 de 1872.

Por autorizacion
José G. Manrique.

Falsas alarmas

Los indios quieren reconquistar el suelo que perteneció á sus padres y que los españoles no se lo compraron.

Los indios son como la gota de agua que cayendo siempre abre agujero.

El único modo de contrarrestar el empuje poderoso de sus lanzas es tomando el coñac Otard Dupuy que infunde el valor y predispone los corazones para las grandes empresas.

Coñac esquisito, suave como el mirar de una vírgen, saludable como el pan de cada dia.

Se espende en los almacenes por mayor—El Nigromántico.

ESTUPENDA NOTICIA

El que quiera fumar buenos cigarros y conseguir tabacos de primera clase, le recomendamos la cigarreria de los Porteños, que en la calle de Lima 422 han abierto los jóvenes Orique y Cia., allí serán atendidos con esmero las personas que quieran favorecer á esos jóvenes honrados.

Un fumador incansable.

Superior Tribunal de Justicia

CAUSAS PARA VERSE

Tercera Instancia

Viérnes 19.

Sres. Somellera, Pica, Salas, Alsina, Medina, Gonzales, Dominguez—Da. Mercedes Zalazar y otros sobre arreglos en la testamentaria de Da. Gregoria Gonzales de Zalazar—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Saenz Peña y del Campo.

Sres. Somellera, Pica, Salas, Alsina, Langenheim, Eguia, Escalada—Da. Manuela Llames con D. Máximo Landivar sobre sucesion de un contrato—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Elizalde (D. F.) y Peralta.

Sábado 20.

Sres. Somellera, Medina, Gonzales, Dominguez, Langenheim, Eguia, Escalada—Don Magnus Seeber con D. Angel Coro por retencion de un dinero—Apelacion en relacion — Abogados Dres. Escobar y Basábilbaso (D. L.)

Sres. Somellera, Medina, Gonzales, Dominguez, Langenheim, Eguia, Escalada—Don José Remonda con D. Agustin Rodriguez por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Drs. Palacios (D. A.) y Garcia Quirno.

Buenos Aires, abril 12 de 1872.

Sala primera de lo civil

Causas que verá en la semana entrante, entendiéndose que si por alguna contingencia no pudiese verificarlo en el dia designado, las en que recayése serán trasladadas á otros de los que le siga, haciéndose saber solamente por la tablilla de órdenes.

Viérnes 19.

Los mismos—Civil—Don Pacífico Rivolta con Don Agustin Fornara por cobro de pesos—Incidente con el procurador Campos sobre honorarios.

Los mismos—Civil—Don Melquisedéc Godoy con Da. Luisa Lopez de Moreira por cobro ejecutivo de pesos—Abogados Saavedra, Zavaleta y Kier.

BALANCE de Caja Municipal de hoy Miércoles 17 de Abril de 1872.

	Acciones de los caminos de Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Mártes 16	300000	37637	937500		171201
Id para caminos y desagues			3000000		
ENTRADAS					
Recibido del Banco de la Provincia por cuenta del nuevo crédito					142699
	300000	37637	3937500		313900
SALIDAS					
A F. L. Casares por tablas y tablones					1216
A G. Vasquez por artículos de tienda					1031
A E. Letouw por viajes de carruaje					1225
A E. Acuña por afrecho para la limpieza					46250
A E. Piveste por su haber de Abril					1500
A Bilbao Lavieja por pasto					9606
A M. Pegassan por fideos en Marzo					826
A Stevenet y Forgues por pinturas					555
A la Sociedad Mataderos del Sud por trabajos en la manga y macadan					41712
A la misma por un veredon de piedra en la plaza 25 de Mayo					37578
A Luis Cerro por empedrado del frente de la calle Ombú No. 37					1200
Existencia de hoy Miércoles 17	300000	37637	3937500		171201
	300000	37637	3937500		313900

Abril 17 de 1872.

José Y. Gallardo.
Tesorero.

Publíquese—BERNAL.

Intervine,
Murguiondo.
Sub-Contador.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Los mismos—Civil—Don Luis Guillot en apelacion de providencia del Juzgado de Paz de Lobos—Abogados Guido y Tomé.

Sábado 20.

Los mismos—Civil—Don Cárlos Pezano con Don Ambrosio Delfino por cobro de pesos—Abogados Lopez (don José E.) y Villegas.

Los mismos—Civil—Don Saturnino Marquez con la testamentaria de Don Clemente Llavallea por cobro de pesos—Incidente con Don Máximo Dominguez sobre costas.

Juez Semanero el Sr. vocal Dr. Salas. Escribano de esta sala, Garay.

Buenos Aires, abril 13 de 1872.

Suprema Corte de Justicia Federal

Sábado 20

Pombo D. Luis contra Schatz D. Ricardo, por cobro de pesos, apelacion del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

Mártes 23

Calderon Da. Celedonia contra su esposo D. Juan B. Stagnaro sobre propiedad de un buque, apelacion del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

Salidas de vapores

A. MATTI Y PIERA

30—CANGALLO—30

SABADO—Para Rosario, Paraná, Santa Eé y puertos intermedios, á las 10 de la mañana del Retiro el *Capitan*.

SABADO—Para la Concordia, con escala en Gualeguaychú Concepcion, y Villa Colon á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»

DOMIFGO—Para San Nicolas y Rosario con carga solamente el *Esmeralda* Lancha gratis,

DOMINGO—Para Baradero, Rosario y escalas, á las 10 de la mañane del Retiro, el *Proveedor*.

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, reciben gratis el boleto del tren y el trasporte del equipaje.

Agentes—*A. Matti é Piera.*

No. 754 Cangallo 30.

Salida de vapores

SABADO—Para la Victoria y Boca del Gualeguay, el vapor *Aguila*, á las 10 de la mañana, admite pasajeros, encomiendas y carga.

DOMINGO—Para la Asuncion con escalas en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá, á las 10 de la mañana, el hermoso y rápido vapor «República» admite carga, pasageros y encomiendas.

Agentes, *Rubio y Foley*, Reconquista 81 y 83.

FRANCE

Correspondencia para Montevideo, Brasil y Europa.

Se despachará para el dia 19 del corriente por el vapor **France** cerrándose la balija en la Administracion Central á la **una** y en la Oficina Marítima de Correos á la **una y media**; y el dia **22** por el **Evora** á la **una y media** en la Administracion Central y á las **dos** en la Oficina Marítima.

Buenos Aires, Abril 15 de 1872.
El Secretario.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

De Rubio y Foley

81—RECONQUISTA—83

Carrera del Paraguay

Para Asuncion con escala en San Nicolás Rosario, Paraná La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá. El espléndido y rápido vapor.

República

Capitan J. W. Morse. Sale los Domingos alternativamente á las 10. dela mañana conduciendo pasajeros, carga y encomiendas, para todos los puertos arriba mencionados Para la Victoria el vapor Pte. nacional.

«Águila»

Capitan James Hodge. Sale de este puerto todos los dias 10, 20 y 30 cada mes y regresa los 6, 16 y 26, cond ciendo pasageros, carga y encomiendas.

Por mas informes á sus agentes—Rubio y Foley. 81 y 83. Reconquista 81 y 83.

No. 732. a.5-25.30.

Parte comercial

Frutos del Pais.

Mercado del Sud

Abril 18 de 1872.

Las transacciones realizadas hoy dan el siguiente resultado:

Lanas

Los Señores Imaz, Bradley y Peyredien, vendieron en la «Plaza Constitucion» y en sus depositos, varias partidas á $ 106, 110, 112, y 115 arr.

Nota. Han entrado 77 carretas.

Cueros vacunos secos

De campo se vendieron á $ 178, 180, y 182 pesada.

Pieles lanares

Corderitos á $ 16, y 17 doc.
Pelados 90, 92, y 110 id.
Lanares de cuenta desde $ 215 á 320 id.

Potros secos

Al barrer $ 56 uno A recibir $ 62.

Cerda

Varios lotes mezclas del Sud $ 186, 192, 200 arr.

Venados

Se vendieron en deposito á $ 105 docena.

Nutria.

A. $ 6 6 reales libra.

Grasa y sebo.

Bord cond. de emb. 15 1/4 reales fuertes.
Casco de campo $ 43.
Pisado id id 30.
Panzas id id 39 41.

Cereales

A los precios de ayer.

Pasto seco

Alfalfa superior fardo de campo $ 650 602 ton.

BOLSA DE COMERCIO.

Abril 18 de 1872.

Completamente paralizadas fueron hoy las operaciones de fondos públicos nscionales, pues no se cotaron al Cdo, ni hubo vencimientos.

Las únicas ventas anotadas ascendieron á 15 mil $f. á precios mas ó menos como ayer, cerrandose firmes, así:

Para el 30 5,000 al 73 3/4 p%.
» 5,000 »
» 5,000 »

Cédulas Hipotecarias.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de comercio 10,000 $f, en títulos de la série A de 8 p% de renta anual y 2 de amortizacion trimestral, al Cdo al 91 1/5 p%, precio á que cerraron firmes.

Bonos Municipales.

Se efectuaron y anotaron la pizarra, 37,500 pesos moneda corriente, al contado al 92 p%.

Banco Argentino.

Se vendieron y anotaron, para el sábado 20, 150 accs. al 20 p% de premio.

ondos del Ramal á Lobos.

Se han realizado entre corredores, en esta semana, varios títulos de la Provincia, al cdo al 75 p%.

Deuda estrangera.

A fines de la semana anterior, se efectuaron entre corredores, algunos bonos, de la série A. al 76 1/2 y de la série B. al 76 p% al cdo.

No estamos autorizados para dar las cantidades

Cambios

Continuan realizándose con tendencia notable de baja, así:

Inglaterra 50 á 49 3/4 peniques por $f.
Amberes 5.35 y 4.34 francos por id.
Francia 5.36 á 5.35 id id.

Ayer despues de hora

Se realizaron entre corredores 67,500 $m/c en bonos municipales al 99 p% al Cdo.

Hoy tarde

No se hizo nada que merezca mencionarse, pero habia vendedores de FPN para fin del mes al 73 3/4 p%, y al Cdo al 73 3/8 id.

Frutos del pais.

Contiuando los negocios en la misma posicion de los días anteriores, y no variando los precios fijados, no damos hoy el detalle de las ventas, evitando así, una repeticion inútil en estos momentos de las realizadas en los mercados y Estacs.

Importacion.

Estando por concluirse hoy varios negocios de alguna importacion, los daremos mañana, con todos sus detalles.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA.

Abril 18—2 p. m.

Nueva York Golden Hint Rio Grande Maria Cadiz Topaz Matilde Fido, Valencia Camila 1ª de Fossa.

Las fiestas se suspendieron hsata el lúnes y martes.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Papel 3 5/8 deuda extraordinaria, á 55, oro, idem interna, 50 papel.

Cargamento de azucar por Marinho de Pernambuco. asi: blanco de 1.ª á 17 1/4, idem de 2.ª á 15 1/4 somenos 15 1/4 terciada, á 12 1/8 rs. fts. abordo.

Ayer. 3 de defunciones de fiebre-

Despacho de Aduana

Abril 17 de 1872.

BEBIDAS

Carbone y Lesporon, 510 cajones vermouth 50 cuarterolas aguardiente,
Ardoni yCa. 25 cajones vino champagne,
Direloz, 500 cajones vermouth,
Kruyer y Ca. 1 cajon vasos de vidrio,
Clausen y Ca. 624 cajones cigarros,
127 id id alemanes, 14 id id finos, 150 barricas cerveza.
Regal y Ca. 35 balas papel de hilo,
300 garrafonesanis 10 pipas aguardiente,
C. Lesperon, 92 pipas vino tinto,
Happemblac, 1 cajon libritos de papel para cigarrillos
Marin y Rojas, 15 pipas coñac,
Yllavallol é hijos, 5 cascos anisado.
10 pipas aguardiento,
R. Royal, 12 pipas vino tinto,
A. Rocha é hijos. 600 cajones vermouth,
300 id ajenjo 70 cuarterolas vino seco,

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA

P, Perisé, 1 cajon sombreros castor,
1 id id id 2 id id para niños,
J. B. Migone, 1 id sobretodos casimir,
1 id trajes para niños,
Granham, 1 id camisetas algodon,
Glover, 2 id camisetas de lana,
1 id medias hilo 1 fardo camisas listado,
S. Horner, 2 cajones cuellos y puños,
Bletecher, 5 id sillas de montar surtidas,
Sömmer, 1 id sombreros castor.
G. Buscheney, 1 id botiues para señora.
Fopham, 1 id enaguas de punto,
Tonkimson, 1 fardo camisas algodon,
G. Bazillo, 1 cajon camisas medio hilo,
Drable 2 fardos camisas listado,
R. Lezica, 3 cajones sombreros castor,
1 id id para niños,
Ferber, 6 id camisetas punto
Bazillo 3 id camisetas medio hilo,
Bosè, 4 id sacos y yaquet de casimir,

COMESTIBLES

Glover, 30 barricas jamones,
Traff, 3 cajones quesos,
Valo, 50 id aceite en latas,
Getting, 50 id id id,
Apestegui, 20 bocoys bacalao,
Maciss y Ca. 40 bultos yerba paraguaya,
Logegaray, 25 cajones aceite en latas,
Valle, 120 bolas castañas secas,
232 cajones id frescas 14 cajones quesos 84 id higos secos
Braga, 40 fardos tabaco de bahia,
A. y Pereda 82 rollos tabaco negro,
Bate y Ca. 5 bocoys tabaco de hoja,
Castro y Ca. 200 barricas azucar refinada,
Molina y Ca. 51 tercios yerba paraguaya,
Falcon, 400 barricas azucar refinada,
Rios Santos, 2 cajones dulce abrillantado,
Fosler, 46 barricas yerba de Rio grande,
Rocha é hijos, 600 bultos yerba paraguaya,
200 cajones aceite embotellado, 10 id id en latas 40 bolas cominos,

FERRETERIA Y NAVALES

Edo. Poivell, 47 cascos alambre de bronce y arados americanos,
Lunders 4 id cerraduras,
Arnaud, 19 200 tejas de Marsella,
Bales Stokes, 2 cascos frenos y palas de laton,
S. Hale, 41 cajon achitas palas y desgranadores,
J, Bell, 5 cajones navajas,
Delfino 40,000 baldosas de Marcella,
Schuste, 1 cajon cuchillos,
Bommberg, 4 cojones papel de plomo,
Stone 1 id cucharas de composicion,
Billiugurst, 26,000 adoquines,
Baldan, 2 rastras de caballos,

MERCERIA

A. Danat hno, 30 cajones fosforos de cera,
Giraiu, 3 id merceria surtida,
More y Ca. 1 id impresos,
Fco. Chas, 6 id porcelana surtida.
A Demarchi 1 cajon billetes de banco,
Geronimo Mullos. 1 id merceria surtida,
Roosn, Hopman, 1 id treucilla de lana,
R- E. Lett 1 id libros impresos,
D. C. Thompson, 10 id carretoles de hilot
E Furt, 2 id libros impresos,
1 id guantes de cabritilla,
C. y Falcon, 16 id broches de metal

DROGAS Y MEDICINAS

Rodes y Ca, 5 cajones frascos agua de azafran,
2 id id id id,
Guillermo Muller 1 casco esponjas,
1 cajon getalina, 2 cajones acido tartaro, emetico, 2 cajones papel de varios colores 4 cajones amoniaco 1 bocoys magnesia,

Marítima

Ultramar Dia 18.

Barcelona el 23 de Febrero, bergantin español «Ser. Barceló» 202 tons. cap. Mariano Tonrodona á Freyer y Hnos. con--al capitan--381 pipas, 68 1/2 y 53 1/4 vino tinto, 100 1/4 id blanco, á Pablo Parellada 20 caj papel para cigarrillos, 4 caj id pintado, 6 caj vidrios labrados. 1 caja potacas, 10 fdos cartones, 9 caj papel, á A. Lopez y Ca. 20 1/2 pipas aguardiente, á Francisco Maurin Hnos. 7 caj perfumeria, á Jaime Llavallol è hijos 6 caj libros, á Jose Soto 1 caj id, á Jaime Mayol 30 caj frutas.

Tarragona el 28 de Febrero, polacra española «Pluton» 185 tons. cap. Juan Cahue á Ledesma Hnos. con--á la Orden 310 pipas 44 1/2 y 40 1/4 vino tinto, 39 caj papel para fumar.

Cardiff el 15 de Enero, lugre italiano «Lidia» 550 tons cap. D. Gaggino á Bernardo Delfino con 877 tons. carbon de piedra.

Cardiff el 13 de Febrero, barca francesa «St. Jacques» 409 tons. cap. P. Hiriart, á Etchebarne Hnos.--con--á la Orden 580 tons. carbon de piedra.

Rotterdam el 17 de Diciembre, bergantin holandés «Minerva» 196 tons. cap. F. Boelons á N. Paats y Ca. con--á los mismos--100 bcas azúcar, 1245 caj mercans. 60 bars espíritus, 500 frasqs ginebra, 100 caj bitters, 8 caj anchoas, 6 cajs encurtidos, 73 caj pitos, 20 tons. carbon, 70 tablas, á la Orden 300 bcas azúcar, 1500 caj mercs. 160 caj quesos, á Senet Portes y Caillou 124 caj queso.

Rotterdam el 21 de Enero, bergantin goleta inglés «C. C. van Horn» 369 tons. cap. S. Hooker á Arning y Hütz--con--á los mismos 285 bars espíritus, 4845 frasqueras ginebra, 400 caj mercans. 100 caj cerveza, á la Orden 160 caj velas, 1350 bcas azúcar, 800 caj y 100 damajuanas ginebra, 1160 caj anizado, 8 caj, 73 fdos y 2 btos papel, 10 cascos y 400 caj espíritus, á Luders y Ca. 5 caj perfumeria, á Ronnemason y Ca. 24 cascoszinc, á W. Davemport y Ca. 1 caj cristaleria, á W. Paatsy Ca. 12 caj cigarros, á A. Bodmer y Ca. 12 caj id, 1 caj mtras. á R. Schulto 2 caj molduras doradas, á Carbone y Lesperon 100 cascos y 200 caj líquidos.

Tarragona el 1° de Febrero, bergantin italiano «Cattorina Patrono» 304 tons. cap. V. Niggi, á Bianchi y Repetto con--115,400 ladrillos, 329 pipas, 70 1/2 y 104 1/4 vino tinto.

Marsella el 10 de Enero, lugre austro-húngaro «Initium» 341 tons. cad. José G. Gerolimish, á Bonnemason y Heydecker con—á los mismos 1 caj con 1 locomotora para servicio agricolo, 4 caj accesorios para id, 1 caj con 1 bornalla de fierro batido, 1 caj con 1 lanza para la locomotora, 2 caj con 1 chimanea de fierro para id, 4 caj ruedas para id, 66,730 tejas, 101,570 baldosas, á la Orden 750 caj aceite, 700 caj vermouth, 200 bcas tierra romana.

Cádiz el 16 de Febrero, barca italiana «Clelia Casapova» 498 tons. cap. Francisco L. Casanova, á Francisco Sirombra y Ca. con 376 lastres sal.

Cádiz el 25 de Febrero. barca italiana «Pedro» 428 tons. cap. G. Crovetto, á Bernardo Delfino con 326 1/2 lastres sal.

Cabotage Dia 18.

Zárate, goleta «Bella Anita» 10 tons. cap. José Liberato, á Nuñez Hnos. al patron 124 cueros vacunos, 5 cueros nonatos, 1079 cs. potro, 90 fgas maiz en espiga, 140 fgas trigo, 20 fdos pasto, 1 caj vidrios, 1 caj fideos.

San Nicolás, pailebot «Independiente» 26 tons. patron Fco. Guastavino, á Nuñez Hnos. á Juan Lanus 250 bolsas harina, 155 id afrecho, 173 cs. vacunos secos, 95 cs. lanares, 2 pipas grasa, 1 lio cs. nutria, 21 cs. becerro, 11 cs. nonatos, 2 cs. carpincho.

Victoria, pailebot «Tritono» 28 tons. patron Juan Caprro, á Nuñez Hnos. al patron 650 fgas cal apagada.

San Nicolás, pailebot «Amor Paterno» 29 tons. patron Tomás Aleji á Juan Lanus 324 bolsas harina, 180 quintales afrecho.

Santa Fé, goleta «Galileo» 19 tons. patron Manuel Valo á Nuñez Hnos. á German Burmeister 1000 arrobas trigo.

San. Pedro, goleta «Favorecida» 29 tons. patron Cárlos Garibaldi, á Nuñez Hnos. al patron 723 cs. vacunos, 55 cs. becerro, 120 cs. nonato, 47 bolsas garras, 14 id cerda, 97 id lana, 112 docenas cs nutria, 276 id id corderito, 1500 cs. lanares pelados, 2000 lenguas saladas. 77 cs. potro secos.

Victoria, pailebot «Jóven Carlitos» 29 tons. patron Manuel Masone á Nuñez Hnos. 850 fgas cal.

Baradero, goleta «Flor del Baradero» 22 tons. patron Luciano Garcia, á Nuñez Hnos. al patron 1900 arrobas trigo, 2000 arbs maiz, 25 id papas.

Baradero, pailebot «San Remo 2.°» 8 tons. patron José Garcia, á Nuñez Hnos. al patron 2600 arbs maiz en espiga.

San Pedro, goleta «Paula y Petizo» 10 tons. patron Fco. Silva, á Nuñez Hnos. al patron 2082 arbs. lana, 151 cs. vacunos, becerro y nonato, 400 arbs. ds. nutria.

Santa Fé, goleta «Manuelita» 30 tons. patron Gerardo Marchis, á Nuñez Hnos. al patron 2500 arbs trigo.

Baradero, goleta «Vírgen de Itati» 6 tons. patron Fco. Risso, á Nuñez Hnos. al patron 2600 arbs. trigo, 122 arbs alberjas.

Baradero, goleta «Comercio» 30 tons. patron Luis Piaggio á Nuñez Hnos. al patron 5000 arbs trigo.

Santa Fé, goleta «Nueva Stella» 68 tons. patron Cornello Laurencio, á Nuñez Hnos. al patron 7456 arbs trigo, 40 cs. vacunos secos.

Victoria, pailebot «San Miguel» 25 tons. patron Santiago Figarl, á Nuñez Hnos. al patron 650 fgas cal apagada.

San Lorenzo gta «Monte Alegre» 30 tons. cap. Nicolas Lolazi á Torrado y Molero á Juan Acebal 334 arrob. 16 libras trigo.

Victoria gta «Zarate» 40 tons. patron F. Cdinzo á José M. Sagasta esta 1329 fgas cal.

Baradero bdra «Creolla» 19 tons. pat. Lorenzo Sanfranes a Nuñez hnos al pat. 51 bord grasa.

Victoria gta «Calviabrera» 29 tons pat. Juan Botto á Nudez hnos al pat. 1500 fgas cal.

Martin Garcia pbot «Emilio Mellis» 29 tons. pat. Garcia á Nuñez hnos al pat. 29 tons piedra.

San Nicolas pbot «Pito 2°» 30 tons pat. S. Palvano á Nuñez hnos á Juan Lanus 365 bols harina á la órden 1 cjn con 100 tarros conservas.

Cerraron registro.

Boston berg. ingles «Annie Barker» por S. B. Hale Ca. con 4892 cs. vacs. y becerro seco 528 fds lana 50 fds cs. cabra y cabrillones 46 fds garras y retobos 42 fds cerda.

Gualeguay berg. hol. «Vertronen» por N. Razts Ca. Gn 22 lastres con 269 fgas sal.

Entradas—Dia 18

Concordia, vapor oriental, «Rio de la Plata.»
Id id ingles, «Iris.»
Asuncion, id nacional, «República.»
Barcelona, bergantin español, «Ser. Barceló», á Freyer hermanos.
Tarragona, polaca id, «Pluton», á Ledesma hermanos.
Rotterdam, bergantin holandes, «Minerva», á W. Paats y Cia.
Marsella, lugubre austro-húngaro «Initium» á Bonnemason y Heyaecker.
Cádiz, barca italiana, «Pedro» á Bernardo Delfino.
Cardiff lugre id «Lidia» á id.
Paranagua, bergantin goleta aleman «María.»
Pernambuco, barca inglesa «Union», (en cuarentena.)
Zárate, vapor nacional «Triunfo», bergantin goleta holandes.

Salidas—Dia 18

Amberes, barca noruega «Triunfo».
Zárate, vaporcito nacional «Triunfo» remolcando 1 goleta italiana.
Uruguay, bergantin inglés «Florence».
Rosario, barca americano «Sadie».

Diversiones públicas

Teatro Colon.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

4.ª funcion de la 1.ª temporada.

Sabado 20 de Abril de 1872.

FAUSTO.

A las 8.

NOTA—El rol de **Mefistófeles** será temporariamente suplido por el Bajo **D. Cárlos Trivero** quien se presta por deferencia á la Empresa.

Habrá tramways á la conclusion de la ópera.

N. 925. al3 2 20.

Teatro de la Victoria

Gran funcion 19 de Abono el Domingo 21.

La empresa que no perdona gasto ni medio de complacer á sus favorecedores, ha dispuesto un brillante espectáculo en el cual se distingue notablemente la célebre artista **Da. Fernanda Llanos de Bremon**, casi todo el personal de la compañia y cuyo órden es el siguiente:

El grandísimo drama trájico en 3 actos de Fernandez y Gonzalez, titulado:

La Penitente de Sevilla;

Dirijida por el Señor Jordan.

La chistosa petipieza en que tambien toma parte la Sra. de Bremon, titulada:

El Amante Prestado.

Dirijida por el Señor Cubas.

A las 8.

N. 921. al8 3 21.

AVISOS

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo y á peticion de D. Manuel Pina, procurador de Da. María A. Zuluaga, se hace saber á Da. Vicenta Marure, la providencia que ha recaido en los autos que ha iniciado sobre apelacion del Sr. Juez de Paz de San Miguel, cuyo tenor es el siguiente: «Buenos Aires, Abril 13 de 1872. Autos notificándose á Da. Vicenta Marure, en los periódicos por término de tres dias y repongáse la foja. Agrelo, Buenos Aires. Abril 17 de 1872. **Manuel Malmierca**, Escribano Público.

No. 914 al8.-3.-21.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bernardo Vignari, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que en el término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado, por conducto de la oficina del Escribano secretario, que suscribe bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Clodomiro Gallardo.**

No. 931 al8.-30.-18 m.

Por disposicion del S. Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del fallido D Luis Bertagnoli, que por insuficiencia del activo, se dan por cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo á lo que dispone el artículo 1641 del Codigo de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales. Buenos Aires, Abril 22 de 1872. **Joaquin Lijo.**

No. 924 al8.-8.-26.

Por disposicion del Señor Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla, se cita llama y emplaza á D. Carmen Garro para que dentro del termino de seis dias, contados desde la fecha, comparezca por ante el Juzgado SS. y oficina del que susbscribe á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos lo ha entablado D. Feliz Ma. Brizuela bajo apercibimiento de nonbrarselo defensor sino comparece. Buenos Aires Abril 17 de 1872---**Angel Julio Blanco.**

No. 912 al8, 6, 24.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fermin Otoiza y Da. Teresa Bustamante ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten á mi Juzgado por medio de la oficina del infrascripto á deducir sus derechos en el término de treinta dias á contar desde la fecha, Previniendo que en el caso de no verificarlo le pasará el perjuicio á que hubiese lugar por derecho, San Nicolás, Abril 3 de 1872. **Eduardo Vila**, Escribano público y del Crímen.

No. 911 a 18.30.18.m.

El Dr. D. Caupolican Molina

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 24 DE ABRIL DE 1871

Mercedes Gondra de Molina esposa, y demás familia, ruegan á las personas de su relacion por esta única invitacion, se dignen acompañarlos al funeral rezado de cabo de año, que por el descanso eterno de dicho finado se ha de celebrar en el templo de San Nicolás de Bari el Miércoles 24 del corriente á las diez y media en punto de la mañana, cuyo favor sabrán siempre agradecer.

D. Pablo, D. Carlos, Sta. Clara Ducros y D. Augusto Ducros

Fallecieron en los dias 4, 18, 19 de Abril de 1871

Q. E. P. D.

D. Pablo E. Ducros, Da. Genoveva Cabral de Ducros, padres de los primeros y hermanos del último, sus hermanas, su hermano político D. Gustavo B. Loubet, su hermana politica y esposa del primero Da. Josefa L. de Ducros y demás deudos, ruegan á sus relaciones se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso de las almas de dichos finados, se celebrará en la iglesia de San Nicolás de Bari, el Lúnes 22 de Abril á las 10 1/2 de la mañana; favor que agradecerán eternamente.

N. 929 al8 3 21.

Municipalidad del Baradero.

Remate de un terreno.

Por disposicion de esta Corporacion y en conformidad á los artículos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 26 de Mayo próximo, se venderá en remate público á la mas alta postura unloto de terreno como de doscientos cincuenta metros de frente por cuatrocientos de fondo, ubicado parte sobre la barranca de este egido y parte en el bañado adyacente del Rio Arrecifes. El remate tendrá lugar á las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz, dondeestará la bandera, y no se admitirá oferta que baje de troscientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, 13 Abril de 1872.

Fermin Rosell.
Juaz de Paz.
José A. Menendez.
Secretario.

N. 918. al8 3 21.

Municipalidad del Baradero.

Remate de un terreno.

Por disposicion de esta Corporacion y en conformidad á los artículos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 26 del próximo Mayo, se venderá en remato público á la mas alta postura y dinero de contado, un loto de terreno como de doscientos metros de frente por trocientos de fondo ubicado en el bañado del Rio Arrecifes contiguo al egido de esto pueblo. El remato tendrá lugar á las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz donde estará la bandera, y no se admitirá oferta que baje de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, 13 Abril de 1872.

Fermin Rosellos.
Juez de Paz.
José A. Menendez.
Secretario.

N. 919. al8 30 18m.

Vendedor de diarios. Se necesita en esta imprenta un hombre formal y abonado que quiera tomar á su cargo la venta del diario entendiéndose con los muchachos.

Males antiguos Como reuma, tismo, hígados úlceras, venéreo, herpe, diarrea, cabeza, estómago, vientre, vista, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, tos, pecho, hidropesía, garganta y otras, como tambien viruelas, y toda clase de fiebre, se curará con el remedio de la agua fria, único recurso que queda. Buen Orden 521, N. 383. al6 20 6m

Terrenos EN LOS CORRALES DE ABASTO. A los compradores de los terrenos de pertenencia de la testamentaria de familia de Martinez Vidal que se hizo el remate el 10 de Marzo, tengan la bondad de pasar por la escribanía del Sr. Artola. Bolivar núm. 38 ó al escritorio núm. 76. N. 894. al7 3 20 Hidalgo S. Torres.

Al comercio Participamos haber establecido una Barraca de Frutos del país en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, bajo la razon social de Pareja y Williams. Buenos Aires, Abril 1872. Antonio Pareja, Féliz Williams. N. 895. al7 3 20

En la calle Lima 220 Se alquila una casa buena para cualquier negocio tanto por mayor como por menor por la gran comodidad que tiene eso lugar, es á media cuadra del mercado Independencia. N. 900. al7 3 20

Se venden puertas y ventanas de cedro y pino con todo su herraje con marcos, algarrobo, pino y carretillas do mano y cuar.illas de medir trigo, calle de Lima 220. N. 899. al7 3 20

Al público y á mis amigos en particular.—José A. Lorenzo, escribano público, se halla adscripto á la oficina de su colega D. Maximo Luzuriaga, Calle Perú núm. 73. N. 902. al7 3 20

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

Licitacion sobre confiterias.

Por disposicion del Directorio se avisa al público que el dia 25 del corriente, á las 3 de la tarde, se recibirán propuestas vorbales en la sala de sesiones del Directorio, para el alquiler del local que ocupan las cantinas en todas las estaciones de este ferro-carril, con escepcion de la del Parque.

CONDICIONES.

Las cantinas quedarán, en cuanto á aseo y al órden bajo la inspeccion del Gefe de la Estacion, debiendo cerrarse á las 10 de la noche en el invierno y á las 11 en el verano, salvo el caso de que no hubiese llegado el último tren por cualquier accidente.

El arrendamiento será por 3 años, debiendo abonarse mensualmente el alquiler vencido.

La falta de cumplimiento á cualquiera de las cláusulas que anteceden, harán nulo y sin ningun efecto este contrato y la Administracion hará efectivo el desalojo inmediato, sin que el contratista tenga derecho al término que la ley acuerda al efecto y á cuya prerrogativa renuncio.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que creyese mas conveniente ó recusarlas todas si no fueran á su entera satisfaccion.

Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.

N. 829. a12. 14. 26.

Ciudad de Milan Cangallo esquina Esmeralda.—C. Brambilla. Especialidad en géneros de hilos, lana y algodon italianos sombreros felpa estrafinos, 100 ps. uno. N. 874. al6 3 19

Se necesita un oficial barbero en la calle de Caseros, esquina de Pichincha haciendo cruz con el Cementerio de Sud se prefiere sea francès ó vasco español. N. 873. al6 3 19

A los constructores y arquitectos se ofrece un injeniero para hacer dibujos ó copias de máquinas, obras y demas cosas pertenecientes al ramo á precios módicos, ofertas bajo los iniciales X. I. en esta imprenta. N. 876. al6 3 19

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el 1.° de Mayo hasta el 1.° de Octubre próximo, se rebaja un 33 1/3 p% en el fleto de los ladrillos.

Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion

N. 826. a12. 14. 26.

ATENCION!! ATENCION!!

Dánse lecciones de piano por una señora, llevando un precio bastante módico.

Tambien se dan lecciones. ya en casa del profesor ó en la del alumno de algebra, teneduria de libros, aritmética, lectura, escritura, filosofía. geografía, catecismo religioso. El profesor se compromete presentar sus alumnos á la Universidad. Ocurrir á la calle Comercio 275.

N.° 849 a.13.-30.-14m.

Lecciones Particulares de Ingles George B. Starkweather ya favorablemente conocido por varios años, de esperiencia en la enseñanza, se ofrece nuevamente como profesor Calle Suipacha N. 351. N. 768. a.8-15.24.

Correo de Chacabuco y Junin Agencia de Buenos Piedad 254.—El que firma pone en conocimiento del público que desde el próximo mes de Mayo su itinerario do salidas será el siguiente.

Saldrá de Buenos Aires por el 2° tren del Oesto á dormir á Chivilcoy los dias 5, 10, 15, 20, 26, 30 de cada mes para llegar el siguiente dia á Junin.

Regresa á Buenos Aires por el 1° tren que llega al Parque salido de Chivilcoy los dias 3, 8, 13, 18, 23, y 28.

Carga encomiendas correspondencia, recibe la agencia hasta las 12 del dia de salidas. Abril 15 de 1872. Empresario, Benjanmin Tabares. N. 885. al6 5 21

Loro Ayer lúnes se ha robado un loro, el cual tiene las alas y cola muy larga de la casa núm. 209 Estados-Unidos quien lo entregue en dicha casa recibirá una buena gratificacion. N. 890. al6 3 19

Unicos agentes Juan Easthman é hijo Droguistas por mayor y menor, 9 y 11. Calle Defensa 9 y 11.

Al comercio Por motivo amigable convenio, ha sido disuelta desde esta fecha, la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de licoreria bajo la razon social de Inchsanspe hermanos, quedando solo el activo y pasivo de la dicha casa 1 cargo de Juan Inchsanspo. Buenos Aires Abril 14 de 1872, Andrés Inchsanspe, Pedro Inchsanspe, Juan Inchsanspe. N. 889. al6 5 2

Portero Se necesita uno en esta imprenta, debiendo ser hijo del pais ó español. N.° 853.

Se vende una cabra que tiene 1 año. Tiene leche y el dueño la vende por que se va para Europa. Calle Brasil y Bolivar 419. N. 903. al8 3 21.

Panaderia Se necesitan los útiles de este ramo como ser, máquina de cilindros, batea, torno, tablas etc. Potosí No. 154. N. 907. al8 3 21.

Manuel Pina Agente judicial, tiene su domicilio legal en el Estudio del Dr. D'Amico, Perú 83, altos. De una á dos de la tarde. N. 915. al8 3 21.

En la calle Uruguay núm. 124 se desea comprar una volanta de poco precio. N. 908 al8 3 21.

Tengo el honor De poner en conocimiento de mis clientes y amigos, que, debiendo ausentarme por algunos meses, dejo encargado de mi estudio con mi poder general, al Dr. D. Julio Fourongo. Buenos Aires, Abril 19 de 1872.
Alberto Larroque.
N. 920. al8 3 21.

Sirvienta Francesa de preferencia que sepa cocinar se necesita calle Esmeralda No. 199 altos. N. 930. al8 3 21.

Avestruz y cabra Se vende un hermoso avestruz y una cabra lechera en la calle de Bolivar esquina Belgrano, (Confiteria.) N. 935. al8 3 21.

Piano y canto Hdvvinge D. de Starkweather Teniendo á mas de sus diplomas de Europa varios años de experiencia en la enseñanza del piano y canto, se ofrece como profesora de dichos ramos esperando recibir una buena acojida del público, calle Suipacha Núm. 351. No. 768. a.8-14.24.

REMATES

Pablo Escalante.

De todas las existencias del café calle 25 de Mayo número 27.

El mártes 23 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de las existencias de dicho café consisten en mesas, sillas, cuadros, cristales, vinos, 1 alacena, cocina económica, conserva y otros artículos que estarán á la vista.

N.° 901 a 18. 5. 23.

Por el mismo

DE MUEBLES Y OTROS OBJETOS

En su casa calle de San Martin número 138

El miércoles 24 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, se ha de vender al mejor precio y á dinero de contado un surtido de muebles y objetos que en parte se detallan. Mesas de comedor, id de escritorio, sillas negras, y otras clases, labatorios con piedra mármol, sofaes, cuadros, relojes, espejos, armarios, camas de fierro, 1 id con cortinado, cómodas, mesas de noche, surtido de efectos de merceria y tienda, relojes de oro, cadenas id, anillos id, carabanas, 1/2 adorezos id, cubiertos de plata, infinidad de alhajas varias y otros objetos que estarán á la vista.

N.° 917 a 18. 6. 24.

Manuel de la Serna.

En su casa calle San Martin núm. 142.

El viérnes 19 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado.

1,500 lámparas surtidas para kerosene.

240 faroles para zaguanes, juegos de metal blanco para té, loza surtida, varios efectos de almacen, vinos finos, chocolate, y muchos otros efectos que no se detallan.

Un armazon y mostrador como para tienda ó almacen.

N. 898. al7 2 19

Por el mismo

EN SU CASA CALLE SAN MARTIN N.° 142

El viérnes 19 del corriente á las 12 del dia

Al Contado

1500 lámparas surtidas para keroseno 240 faroles para saguan, juegos de metal para té vino, finos, chocolate, cortaplumas, sobres alhajas reloj de oro cadenas, baritas y bastones, finos y otros efectos que estarán á la vista.

Un armazon y mostrador.

N.° 932 a 18. 1. 19.

Por el mismo

EN SU CASA CALLE SAN MARTIN 142

Al Contado

El lúnes 22 del corriente á las 12 del dia.

Da ricas guarniciones para tilbury y para carruage para uno ó dos caballos, y una variedad de efectos que estarán á la vista.

N.° 933 a 18. 4. 22.

Por el mismo

EL MIERCOLES 24 DEL CORRIENTE A LAS 12 DEL DIA

Al Contado

En su casa San Martin número 142,

Do merceria y varios efectos de tienda.

N.° 934 a 18. 6. 24.

Cárlos Ristorini

Renta segura—De una gran casa central, situada calle de Parque No. 299 entre Uruguay y Paraná á una cuadra de la hermosa plaza del Parque.

El Domingo 21 del corriente á la una y media, se rematará á la mas alta postura por órden terminante esta casa que es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 11 varas de frente al Sud por 65 de fondo, tiene dos salas con ventanas á la calle, 17 hermosas piezas, 2 patios 2 cocinas, aljibe, maderas de primera calidad, pisos embaldozados, umbrales de mármol, las piezas empapeladas, cielos rasos, contramarcos, etc.

Nota—Esta casa está alquilada sin contrata y dá una buena renta, la situacion es inmejorable y se venderá por lo que ofrezcan.

Por otros informes Lima No. 56.

No. 844. al3.8.21

Por el mismo

En venta particular.

De un hermoso corralon con 14 varas de frente por 70 de fondo situado calle de San Juan entre Solis y el Boulevard Entre Rios, á una cuadra del tramway.

El Domingo 21 de Abril á las 12 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este gran corralon que es como sigue:

Tiene 14 varas de frente por mas de 70 de fondo, todo cercado de pared, 4 piezas de material prontas para ser habitadas, porton de fierro, vereda á la calle y frente á las piezas, cocina, pozo, oficina, atc.

Nota—Hay órden urgente para la venta á cualquier precio, tengan esto presente los interesados y noten lo importante de la situacion.

Por otros informes Lima No. 56.

No. 843. al3.8.21.

Por el mismo

De una linda casa central, situada calle Montevideo No. 117 entre Corrientes y Cuyo.

El Domingo 21 de Abril á las dos y media se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa que es como sigue:

Edificada en terreno de 10 varas de frente al Oeste por 52 de fondo, tiene una gran sala con dos ventanas á la calle, ante-salá, 3 dormitorios, un comedor que cruza el patio y 3 piezas mas, cosina, agua, 2 patios embaldosados, buenas maderas, umbrales de mármol, un altillo y otras comodidades que están á la vista.

Nota—Tengase presente que esta cómoda casa está situada en un paraje central y que por la calle de Cuyo y la de Corrientes pasan los tramways cada 10 minutos.

Por otros informes Lima No. 56.

No. 845. -13.8.21.

Por el mismo

GRAN REMATE DE TERRENOS.

Para el dia de la inauguracion del Hospicio de Huérfanos.

Estos terrenos están situados unos frente al Hospicio de Huérfanos, calle Saavedra, otros calle de Chile, Independencia, Alberti, etc.

El de Abril á las se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, todos los siguientes lotes de terrenos pertenecientes á una sociedad que liquida:

Calle de Chile.

A una cuadra antes de llegar al Hospicio.

Loto N.° 3 con 10 varas de frente al N. por 59
4 con 10 id de id al N. por 40
7 con 10 id de id al N. por 50

Calle Independencia.

Loto N.° 16 esquina con 20 varas por 30
17 con 10 por 30
18 con 10 por 40
19 con 10 por 51
20 con 10 por 51
21 con 10 por 51
22 con 10 por 52
23 con 10 por 40
24 con 10 por 30
25 esquina con 20 por 30

Calle Alberti.

Loto N.° 7 con 10 varas por 30
8 con 10 por 30
9 con 10 por 40
10 con 10 por 30
26 con 10 por 30
27 con 10 por 40
28 con 17 por 40
29 con 10 por 30

Calle Saavedra.

Loto N.° 13 con 10 varas por 45
14 con 10 por 45
15 con 10 por 30

NOTA -- Todos estos lotes son altos. Tanto la calle de Chile como la de Independencia pronto serán empedradas y con tramways.

Por otros informes, calle de Lima núm. 56

N° 11. 10. 21.

Por el mismo

DE UNA BUENA CASA

A la mas alta postura

No se retirará

Situada calle de Santiago del Estero número 170 entre Venezuela y Méjico.

El miércoles 24 de abril á las 4 y 1/2 se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta casa, perteneciente á un estrangero que ha venido espresamente para venderla:

Tiene en la parte baja una linda sala con 2 ventanas á la calle, 3 aposentos, y un comedor; arriba, tiene 2 hermosas piezas altas: Esta casa está perfectamente edificada y nunca le faltará inquilinos, pues está en buena calle empedrada y rodeada de tramways.

Por otros informes ocúrrase al Escritorio calle de Lima número 56.

N.° 916 a 18. 6. 24.

Enrique Aymerich

JUDICIAL

De hierro viejo propio para lastre, en la calle de Azcuenaga, entre Santa Fé y Arenales.

De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se rematará al mas alto precio y al contado, una cantidad de hierro viejo á un tanto el quintal. (El Sábado 27 de Abril de 1872, á las 3 en punto, perteneciente á D. Angel Cagnolatti.

N.° 926 a 18. 8. 72.

Por el mismo

JUDICIAL

De útiles de una casa de panaderia.

El Juéves 2 de Mayo, á las 12 en punto en la calle de Lorea N. 203 y 205.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta se rematarán al mas alto precio y al contado, todas las existencias de la dicha panaderia perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Cariboni.

N.° 927 a 18. 14. 2 m.

Por el mismo

JUDICIAL

De una zapatoria calle de Lima núm. 44.

El Viérnes 3 de Mayo á las 12 en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, se venderán á la mas alta oferta y al contado, todas las existencias de esta zapatoria, perteneciento á la testamentaria de D. Cárlos Cariboni que consisten en botines, botas, zapatos de todas clases, hormas, banquillas, armazon, mostrador, y algunos muebles.

¡¡Atencion á las 2 en punto!!

En la antedicha zapatoria se rematará á la mas alta postura y al contado la contrata de la casa calle de Lima 38 40 y 42 (numeracion antigua) y hoy 42 á 48.

De la misma pertenencia y de órden del antedicho Sr. Juez de 1.ª Instancia se rematará la contrata que faltan 5 años y 3 meses para su cumplimiento, dá de alquileres 5000 pesos mensuales y el propietario percibe mil pesos.

Todas las obras que marca la contrata están terminadas pues han gastado mas de cien mil pesos. Una cópia de la contrata estará de manifiesto al dia del remate y para mas informes Santiago del Estero, 11 de 4 1/2 á 6.

N,° 928 a 18. 16. 4 m.

Adolfo Bullrich y Ca.

De plantas y árboles—En nuestra casa San Martin 118.

El miércoles 24 á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y á la mas alta postura, una gran variedad de plantas y árboles, cuyo pormenor es como sigue:

Coníferos varias clases, araucarias, brasilensis, acacias eucaliptus, granadas, pinos, limones, naranjas, nísperos, magnolias, jazmines del pais y del cabo, begaemollia, azareros, vigornium, retamas blancas, tuyas, tulipanes, etc. etc.

Tambien venderemos varias clases de árboles de la Provincia propios para calle ó plazas, entre ellos el aguaraguá ó sauce de las Misiones.

No. 905 al8. 6. 24

Hidalgo y Torres

JUDICIAL.

De una hermosa casa central calle de Salta núm. 292. De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Honorio Martell.

¡¡PRECIOSA CASA!!

El Domingo 21 de Abril á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha casa, perteneciente á la testamentaria de don Juan Sabalain y Doña Catalina Barrequé cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de 12 vs. 2/5 cnos de frente al Oeste por 50 id de fondo al Este, con 5 habitaciones de material todo moderno maderas duras, un gran galpon de id, aljibe, pozo, cocina. letrina, paredes medianeras, etc. tasacion 212.991 45 c. pesos m/c. y no se admitirá oferta que no exeda de las 2 terceras partes que son 141 994-30.

Escusado nos parece demostrar la posicion ventajosa de esta finca, que todos los interesados á la simple vista lo notarán. Títulos, corrientes por mas pormenores Bolivar 76.

N. 505 m. 19-33-21 a.

Por el mismo

¡¡¡JUDICIAL!!!

De un lindo terreno contiguo á la Estacion y Paseo Caridad, situado en la calle de Comercio entre Rioja y Caridad.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

¡¡AL PASEO CARIDAD!!

!Tasacion muy baja!

El Domingo 5 de Mayo, á las 2 1/2 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Sanpietro, cuyo detalle es como sigue; Su terreno se compone de 55 vs de fte. al Sud, por 70 vs de fondo, al Norte, contiguo al otro. Tasacion $ 44,000, las 2/3 partes $ 27,335, y no se admitirá oferta que baje de esta suma

Terreno alto, precioso para una casa, de recreo contigua á la estacion y al paseo de moda. Por mas pormenores al escritorio Bolivar 76.

No. 671. a.2-33.5.m.

Por los mismos

JUDICIAL

De un terreno central, situado en la calle de Salta No. 387. entre San Juan y Comercio. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martél.

IMPORTANTE

El Domingo 21 á las 4 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Rafaela Rivero de Sueldo, cuyo detalle es como sigue:

Este terreno se compone de 8 1/2 vs de fte. al Este por 70 de fondo al Oeste, con una pieza de material vieja y sin techo.

Tasacion 34,895 $ m/c. las 2/3 partes son $ 23,262.

No se admitirá oferta que no esceda de esta suma.

NOTABLE

Se previene que los títulos tienen aceptacion porque cuando compró la finada señora Rivero, el 19 de Dbre. de 1853, le constaba ser del vendedor la referidad propiedad le que asi se consiguió en los títulos, por lo que el comprador deberá aceptarlos.

Por mas pormenores, al escritorio Bolivar 76.

No. 684. a.-4.17.22.

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De un precioso terreno contiguo á la Estacion y del Paseo Caridad situado en la calle de Europa entre Rioja y Caridad. De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Dr. Amancio alcorta.

¡¡¡Al Paseo Caridad!!!

¡TASACION MUY BAJA!

El Domingo 5 de Mayo, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Sampietro, cuyo detalle es como sigue:

Su tereno se compone de 55 vs de fte. al Norte, por 70 de fondo al Sud, pozo de valdo, brocal de material, tasacion $ 56,500 las 2/3 partes son $ 37,667. No se admito oferta que baje de estas.

Terreno alto, y rodeado de magníficos edificios, contiguo al Paseo de moda, y á la Estacion, y propio para una casa de recreo, para vivir todo el año Por mas pormenores, al escritorio Bolivar No, 76.

N. 670 a.2-33.3.m

Por el mismo.

De un lindo terreno, situado en la calle de Comercio entre Lima y Salta á mas 20.000 ladrillos y 4 puertas nuevas.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.

El Domingo 21 de Abril, á las 3 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno, ladrillos, y puertas pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Sabalain, y Da. Catalina Barraque cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de 8 vs 1/5 c. de fte. Al Norte con 70 de fondo al Sud, con las paredes al Oeste, y Este. medianera. Tasacion 80,255 $ m/c. y no se admitirá oferta que no exeda á las 2/3 partes que son 53,505 $ m/c

Por mas pormenores, Bolivar 76.

N. 506. m.19-33.21.a.

Por el mismo

En su casa Bolivar 76.

Semanal de muebles.

El miércoles 24 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y al contado venderemos cantidad de muebles nuevos y usados, cristales, cuadros, adornos etc. etc. etc.

Nota: Las personas que deseen mandar muebles ú otros artículos, pueden mandar sus órdenes siendo al mejor precio.

N.° 910 a 18. 6. 24.

Por Bence y Puig

JUDICIAL

Importante remate en Lobos. Y por nombramiento espreso de los interesados, tasaciones **130,000** $ m/c.

El Domingo 21 de Abril, de 1872. á la una en punto, de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la magnífica finca en Lobos perteneciente á la testamentaria de la Sra. Remedios Atucha, y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

De la magnífica finca en Lobos situada en la plaza Buenos Aires, haciendo esquina á las calles Gral. Belgrano y 9 de Julio compuesto su terreno de 41 metros 56 centímetros de frente por 44 metros 16 céntimetros de fondo con 7 piezas de azotea, 2 de material con techos de paja. 4 piezas de material con techos de sinc, una pared para cancha de pelota, todo cercado de pared, pozo de valde y demas oficinas necesarias, la tasaciones de esta finca son de 130,000 $ m/c; y no se podra vender por menos de sus 2/3 partes que son **86,666** $ 6 rls. m/c. por mas pormenores á la escribania del señor Saldias ó á los rematadores Artes 154 y Piedad 280. Recomendamos la puntualidad á la hora indicada.

N. 516. m. 20. 34.23 a.

Por el mismo

Importante remate. Judicial.

Y por nombramiento espreso de los interesados. Tasaciones **1.990,233** $ **48** cts. m/c. Sus 2/3 partes 1,326,822 $ Moneda Corriente.

El Sábado 20 de Abril, de 1872 á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la espléndida finca calle de la Piedad esquina á la de Artes, perteneciente á la tesmentaria de las señoras Da. Remedios y Da. Trinidad Atucha, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

De la espléndida finca calle de Piedad esquina á la de Artes compuesto su terreno de 30 metros 959 cts. Igual á 35 varas 75 mls de frente, al N. por 53 metros 85 milimet. os igual á 61 y 30 cents. de fondo y frente á la calle de Artes divididas en 11 departamentos á saber 1 casa donde está una modista, otra casa chica para familia, en seguida una gran casa para un almacen á la calle de la Piedad despues sigue á la calle de Artes los negocios siguientes á saber: un gran hotel una casa para familia, una colchoneria una fonda una armeria una zapatoria y por último una relojeria todos estos negocios alquilados actual dan mas del 1 p% de las tasaciones de esta magnífica finca que son 1,990.233 $ 48 cts m/c. y no podrá venderse por meno de sus 2/3 partes que son **1.326,822** $ m/c. llamamos la atencion á las capitalistas y especuladores.

Por mas pormenores á la escribania de Saldias ó á los rematadores Artes 154 y Piedad 280.

No. 515. m.20-30,20.a.

Wehely Gimenez y Ca.

¡Remate muy notable!

FRANCISCO G. MOLINA É HIJOS.

Calle Victoria 238.

De efectos directamente introducidos por los últimos paquetes.

Viérnes 19,
Mártes 23,
Miércoles 24,
Juéves 25.

A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES.

Rasos negros de los mas finos.
Surtidos brillantes terciopelos y tapados,
surtido completo de todas clases
algodones,
géneros para vestidos
enteramente nuevo,
artículos de lana para invierno,
gran cantidad de pañuelos,
rebozos todas clases
magnífico surtido bordados
Merinos negros y muselinas de lana.
paños y casimires negros finos,
surtido completo de camisas
medias y sombreros,
gran surtido de trages de merino,
casimir pique para niños,
groes negros y de colores,

Llamamos la atencion de los Sres. tenderos sobre las acdoras que se liquidará por órdenes terminante, recibidas de Europa. N. 836. a15 10 5

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa muy central calle de Tacuarí núms. 213 y 215 esquina á la de Chile núms. 193 195 y 197. de órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Honorio Martel.

El domingo 21 de Abril á las dos en punto del dia venderemos la preciosa finca arriba indicada perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Marcono y edificada en uno de los parajes mas lindos de la ciudad.

El terreno mide 6 vs. 75 cent. de fte. al Este, por 30 vs. 30 cent. de fdo. al Oeste con 4 hermosas piezas cocina, letrina etc. todo tasado en ps. 357934 cot. m/c, previniéndose que no se admitirá oferta que no bajo de las 2/3 partes que son ps, 238621 4 cent m/c.

Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 19 ó á la escribania del Dr. Do Maria Bolivar 16.

N.° 897 a.15.-6.-21.

Por el mismo.

JUDICIAL

De un corralon calle de Chile núm. 199 á 203.

El domingo 21 del corriente, á la 1 en punto, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D, Honorio Martel y correspondiente á la testamentaria de D. Francisco Mercove, venderemos el domingo 21 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, el corralon arriba espresado, cuyo terreno se compone de 26 vs. y céntecimos de fte. al Sud, por 16 vs. de fdo. al Norte, su tasacion muy baja es de 24,800 ps. m/c. y no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de su tasacion, que son 83,200 ps. m/c. Por mas informes á nuestra casa Bolivar 19 ó la escribania del Sr. Do Maria calle Colivar núm. 16.

N. 858. al5 6 21

Judicial.

De una casa calle Chile No. 507.

El Domingo 5 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, y perteneciente á la testamentaria de las señoras María Gregoria y Salomè Muñoz.

El terreno es muy alto y muy seco midiendo 17 varas y 70 céntimos de frente al Sur y 68 varas de fondo al Norte con dos piezas, cocina etc.

Su tasacion muy baja es de $ 100, 809 m/c. y no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes que son 67,206 $ (sesenta y siete mil doscientos seis pesos moneda corriente.)

No. 708 a.4.-31.-6.m

Por el mismo.

Judicial.

De una casa calle Sarandí No. 74.

El Domingo 5 de Mayo á la una en punto de la tarde. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Da. María Gregoria y Da. Salomè Muñez.

El terreno mide 9 varas de frente al Oeste y 23 varas de fondo al Este con 5 lindas piezas, cocina, letrina etc.

Su tasacion muy baja es de 67,055 ps. m/c. no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes partes que son 45,314 pesos (cuarenta y cinco mil trescientos catorce pesos moneda corriente.

No. 706. a.4-31.5.m.

José C. Soto

El domingo 28 del corriente á las 5 de la tarde. De un terreno y lo en él edificado en la calle Venezuela núm. 570.

El edificio se compone de tres piezas techo de paja en el frente de la calle hay una pared doble como para edificio de azotea, pozo de balde, arboleda fruta etc., local inmejorable calle empedrada y á una cuadra de dos tramways, tiene siete metros quinientos setenta y siete milímetros frente al norte por treinta y cinco metros setanta y tres milímetros fondo al sud, equivalente á 265 metros 748 milímetros cuadrados. El terreno no puede estar mejor situado y responde á un gran porvenir. Por mas informes al rematador Bolivar 22 1/2.

No. 568. al5 13 28

Manuel M. Faramiñan

El Domingo 21 del corriente Abril se rematará Infaliblemente, á las tres de la tarde en punto y á la mas alta postura—una casita situada en la calle de Estados Unidos número 147, donde estará la bandera de remate.

Es una propiedad que con poco capital producirá un interés ventajoso. El terreno se compone de 8 1/4 varas de frente por 13 1/2 de fondo. Los títulos existen en poder del rematador, Comercio 236. y pueden verse de 8 á 10 de la mañana. N° 793 al0 11 21

Por el mismo

El domingo 19 del entrante Mayo, se rematarán infaliblemente á las tres de la tarde los bienes siguientes:

1° Una chacra con 531 ms. de frente por 800 de fondo, con dos piezas una de material de 10 vs. y la otra de quincho, con algunos árboles, tasada en ps. 7600.

2° Una quinta con 185 ms. de frente por 257 de fondo, dos piezas y cocina de material, con techos de ripia, pozo de baldo, árboles etc, en........ps. 15,000.

20 lienzos de tabla para corral en........ 650.
31 palo de ñandubay en........ 187.
Un palenque de estacones de id........ 35.
1 corte de rancho de madera fuerte........ 160.

Estos bienes pertenecen á la testamentaria de Da. Josefa Barragan y existen en el partido de Ayacucho.

El remate tendrá lugar en la casa del rematador calle de Comercio 236 por órden del Sr. Juez civil Dr. Alcorta y no se admitirá postura que no exeda de las dos terceras partes.

Los autos corren por la oficina del Escribano Fernandez, recoba nueva 82 donde los pueden ver los interesados.

N. 866, al5 34 19 m

Venancio Lujan

JUDICIAL

En el partido «Las Heras.»

El domingo 5 de Mayo se rematará por órden del señor juez de 1.ª Instancia en lo civil y como perteneciente á la misma testamentaria los bienes siguientes:

9960 ovejas al corte tasadas á $ 21, 90 yeguas id id 80, 50 vacas 130, 12 caballos 300, 1 corral para hacienda 3145 1 carrito de á caballo 500, 1 marca de fuego 500, 1000 árboles de durazno cortados 2, 432 medios postes ñandubay 10, 129 lienzos para corral 20, 19 bebidas 80, 22 qq. alambre 80.

Ademas otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension y que estarán á la vista el dia del remate. Recomendamos á las personas que quieran hacer un buen negocio no faltar en los dias anunciados para verificarse los remates, los que se efectuarán en los parages arriba iudicados, pues como sè vè las tasaciones son sumamente bajas.

Para ver los autos á la oficina de D. R. Gomes Bolivar 42, y para mas informes al martillero Victoria. 86.

N. 535 m. 21. 46-5-m.

Por el mismo

¡¡Importante remate judicial en el Partido «25 de Mayo»!!

El Mártes 23 de Abril se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil Dr. D. Isaac P. Arceo, acomo pertenecientes á la testamentaria de D. Tadeo Zmudio, los bienes siguientes:

421 vacas al corto, á $ 90
58 yeguas, 70,
4 caballos, 300
3 redomones 200,
1847 ovejas al corte, 18,
358 palos duraznos 3,
33 postes ñandubay 10,
25 lienzos 15,
1 carretilla de manos 80,
1 cilindro palo fuerte 70,
6 cajones para bebidas 80,
1 lote palos viejos 150,
2 palasacero 45,
1 corral con 628 palos durazno á 3,
2 marcas de fuego 50.

No. 536. m.21-32-23 a.

A. C. R. Rodriguez

JUDICIAL.

De una preciosa casilla situada en la Boca del Riachuelo, frente al muelle. ¡Magnífica posicion!

De órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo.

Al pueblo de la Boca!!

Tasacion muy baja!!

El domingo 12 de Mayo á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha casilla, perteneciente á la testamentaria de doña Bartolina Dearmas, cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 10 varas de frente al Este, por 70 de fondo al Oeste por la calle del General Brown; cinco piezas de madera, dos altas y dos bajas; tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 56,640 ps. m/c.; las dos terceras partes son 37,760 pesos. No se admite oferta que bajo de esta suma, las escrituras están en perfecto estado. Los interesados pueden pasar á revisarlas á la oficina de Gallardo y Deagustini.

Por mas pormenores, á la calle Perú N° 83 (altos.)

N.° 808. al1. 30. 12.m.

Bernardino Paz

JUDICIAL.

El domingo 12 de Mayo á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, un lindo terreno perteneciente á la testamentaria de D. Manuel A. Torres y Da. Ana Rodriguez, situado en la calle Rincon entre Potosí y Moreno, y compuesto de 11 métros 191 milímetros de frente por 41 métros 691 milímetros de fondo, el todo tasado en la cantidad de 27,000 ps. moneda corriente, no admitiéndose posturas que bajen de las dos terceras partes de su valor. Prevenimos á los interesados que esta tasacion fué hecha en momentos de la epidemia, y por consiguiente su valor es el doble delo apreciado. Para mas informes, Moreno 105.

N.° 809. al1. 25. 5m.

Por el mismo

JUDICIAL.

De muebles.

En su casa Moreno 105.

El sábado 20 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán al contado una cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará despues.

Las personas que quieran mandar efectos á este remate, lo pueden hacer hasta las 10 del dia indicado.

N. 895. al7 3 20

Lopez y Blanco

De un magnífico establecimiento de campo, en el partido 25 de Mayo, perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Rodriguez, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria.

El Domingo 21 de Abril venderemos á las 12 en punto de la mañana, la referida Estancia con todos sus enseres, siendo compuesta aquella de terreno 730 melesimss parte de una legua cuadrada lindando por el Este con D. Gerónimo Piñero, Sud Este con D. Cosme Ferreyra, Norte con D. Nicolás Monzalvo, y al Nor Este con terreno del Estado.

Poblaciones 4 ranchos 2 puestos con 3 ranchos 3 corrales para ovejas 1 corral para hacienda vacuna, 1 coraal para yeguarizos.

Ganado mas ó menos 2000 vacunos.
Id id id 6000 ovejas.

No. 599. m.26-26-21 a.

Por el misno.

AL CONTADO.

En su casa calle del Perú 94 y 96.

El miércoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte detallamos en los carteles.

Por el mismo

A plazos en su casa calle Perú 94 y 96.

El lúnes 22 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que en parte detallamos en los carteles el dia del remate.

N. 891. al7 5 22

Por el mismo

JUDICIAL.

DE UNA FINCA.

El sabado 4 del entrante Mayo á la una en punto, y dinero de contado, remataremos por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Drcs. D. Honorio Martel, una finca perteneciente á la testamentaria del general D. Lucio Mansilla, situada en la calle Santiago del Estero Núm. 54 y 56, edificada de altos y bajos en terreno de 12 metros 557 milímetros de fondo, tasada en la suma de 403255 fs. m/c.

La casa baja tiene, sala, 6 piezas, cocina, altillo y letrina. La casa alta, 6 piezas, cocina y letrina, previniendose que no se admitira oferta para abrir el remate por menos de las dos terceras partes de la tasacion, que importan 268,837 ps. m/c.

El espediento y tasaciones puedo verse en la escribania de Domaria calle Bolivar.

Núm. 667. a2-32-5ma.

Siguen los remates á la vuelta.

Florencio Madero

JUDICIAL

De una casita calle Tucuman núm. 6.

El domingo 1° de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. García Fernandez, la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Angela Brusain, y compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 10 vs. de ffo. al Norte, por 14 de fdo. al Sud edificadas en el 6 piezas de material empapeladas y con cielo rasos, pozo de balde y demas oficinas, etc. La tasacion es de 143,228 ps. mjc. y no podrá venderse por menos de ella, por ser muy bajo; los interesados pueden pasar á verla á cualquier hora del dia. Títulos de primer órden, pormenores Bolivar 14.

N.861. a15 20 5m

Por el mismo

Semanal de muebles.

En nuestro patio Bolivar 14.

El viernes 19 del corriente á las 12 en punto, al contado y sin retirar loto venderemos gran cantidad de muebles nuevos y usados cristales, adornos, cuadros etc. etc. cuyo pormenor es el siguiente:

NOTA—Admitimos cualquier articulo del ramo siendo para venderse al mejor precio.

Pormenores Bolivar 14. N. 864. a15 4 19

Por el mismo

De muebles de lujo en la casa calle de Piedad núm. 214. Por ausentarse la familia para Europa.

El miércoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote todos los lujosos muebles que constituyen el rico menage de la casa arriba indicada por ausentarse su dueño para Europa. El pormenor es como sigue. N. 888. a16 8 24

Adolfo Bullrich y Ca.

De muebles muy buenos.

En la casa habitacion calle Bolivar núm. 200 (altos).

El lúnes 22 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de dicha familia, todo el menaje de esta casa habitacion por ausentarse la familia del pais y cuyo pormenor es como sigue.

SALA—Un medio juego compuesto de un sofá y 2 grandes sillones de jacarandá forro reps solferino otro id id de un confidente y 2 ateniles forro reps solferino 2 banquitos para los pies, 12 sillas y 2 sillones de haya negra asiento y respaldar de esterilla, y chiffonier de jacarandá con puertas de cristal, 1 escritorio para señora incrustado en bronce y nacar muy elegante 1 araña de cristal para gas, 1 espejo ovalado dos mesitas de papier maché, 2 cortinados completos galerías de jacarandá, alfombrado de tripe doble ancho nuevo, adornos, floreros grabados etc. etc.

ANTE SALA—Un juego compuesto de un sofá y 2 sillones caoba forro reps solferinos, con fundas de hilo 1 rico piano perpendicular mesita de centro, 1 cortinado, adornos etc.

DORMITORIO—Una rica cama camera de jacarandá con corona, cortinado, colchones colcha azul etc. todo flamante 1 rico armario de jacarandá id espejo, 1 lavatorio id id piedra de marmol, 1 mesa de noche de jacarandá de 2 frentes 1 cortinado, 3 sillones de tijera de Viena, alfombritas, 1 mesa redonda piedra marmol, alfombra 10 tripe (nuevo) alfombritas, útiles de lavatorio etc, etc.

ESCRITORIO—1 mesita costurero de jacarandá 1 mesa escritorio de caoba con paño verde 1 ropero de caoba, 1 confidente de sobo solferino 1 lavatorio piedra marmól, 1 cortinado de sobo, alfombrado de tripe silla etc, etc.

OTRA PIEZA—1 cómoda de caoba y roble con piedra de mármol, 1 lavatorio, una mesa de noche 1 mesa redonda piedra marmol etc, etc.

COMEDOR—1 aparador de caoba piedra marmol, 1 mesa de caoba, 1 sofá hulo verde á doc. sillas de Viena asientos y respalpar de esterilla, 2 rinconeras de caoba rallada. 2 mesas redondas piedra marmol. servicio de loza de porcelana, copas y botellas de cristal de muselina bandejas de cristolfle, cubiertos de id, 2 cucharones de plata, acciteras y demas útiles de esta reparticion, estetado.

PATIO—Plantas de varias clases. algunos muebles usados, útiles de cocina de laton y cobre y otros objetos que estarán á la vista.

Todos los muebles tienen apenas 3 meses de uso.

De otra pertenencia—Un magnífico landó en muy buen uso.

N.879. a15 a 22.

Por los mismos

2.° Remate de Té de la China

Por cuenta y órden de los Sres. Lumb hnos. y Ca.

Por liquidacion difinitiva.

De otra pertenencia.

1.000 arrobas de harina Flor.

En nuestra casa calle San Martin N. 118.

El Mártes 23 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura á plazos y condiciones que se estipularán en el acto del remate por órden de los Sres. Lumb hnos. y Ca. por órden terminante á saber:

Una gran partida de los afamados Tès introducido por los Sres. arriba mencionados y cuyo surtido se compone mas ó menos así:

Souchong cajon en cajas de 20 y 12 lbs.
Kaison " " " " 26, 12 y 6 lbs.
Chumgfoo " " " " 20 y 12 lbs.
Tsuost caigan en plomos de 2 bls.
Id orange Pehoe " " 2 "

De otra pertenencia.

1,000 arb. harina flor del pais.

La venta se hará en lotes, al gusto de los compradores.

No. 880, á 16.-6.-23

Por los mismos.

De muebles nuevos y usados.

En nuestra casa calle San Martin núm. 118.

Entre ellos los demas muebles del Sr. D. E. Moller que hacen juego con los que vendimos en la casa de dicho señor.

El viérnes 19 del corriente venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden y cuenta de varias personas que se han ausentado del pais y cuyo pormenor es mas ó menos el siguiente:

9 camas de roble claro con colchones elásticos colchones de cerda lana, y almohadas algunas mesas de noche roble claro, cómodas y sillas id id todo en perfecto estad y buen uso. Estos muebles son los del Sr. Moller, que aun se decidieron por haberlos tenido en Belgrano ye hacen juego id muebles de dormitorio que vendimos en casa de dicho señor calle Temple núm. 112. Los que compraron esos muebles deben de asistir al remate para tener el juego de dormitorio completo.

Al mismo tiempo venderemos algunos roperos de caoba, comedor, lavatorios un rico piano perpendicular de superiores voces, otro id cuadrilongo de jacarandá muy bueno, bancos para pianos, sillas mesas de varias clases sillones, juegos de sala forro de reps y otros muebles que estarán á la vista y largos á detallar.

De otra pertenencia:

Algunas puertas y ventanas usadas, varias vigos de maderas dura, 2 escaleras, una máquina grande de planchar, camas de fierro, mesas etc. etc.

N.881. a16 2 19

Antonio del C. Leyros

JUDICIAL

CHIVILCOY.

El dia Sábado 20 del entrante mes de Abril, á las 2 de la tarde, se ha de proceder á rematar por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, los bienes de la testamentaria de D. Pascual Echenique, existentes en este Pueblo cuyo detalle es el siguiente:

Una quinta doble y id sencilla conteniendo tres cuadras monte de durazno, y 2 id de sauce, valorado el plantio en 14,000 $ mjc. Dos piezas azotea de 5 vs. y un rancho de 3 id de material, valorado el todo en 10,000 $, una cuadra alfalfa en 1000 $, dos hornos de cocer ladrillo en 5000 $, y el terreno en 13,000 $, que hace un valor total de esta propiedad en la suma de cuarenta y tres mil $ mjc. (43,000 $).

Dos carros de bueyes en mal estado, en 4000 $, siete bueyes á 600 $ uno que hacen 4200 $, dos caballos á 250 500 $, siete carretillas de mano á 120 800 $, dos cueros de cancha á 50 100 $.

Una casa de azotea, á las 5 cuadras de la plaza principal, en la calle real que vá para la Estacion del Ferro-Carril (media cuadra antes de la casa fonda de D. Pedro Iraldi) conteniendo seis piezas de azotea, una id techo de fierro, dos cocinas y una letrina cercada toda de materia', y edificada en terreno de 25 vs. de frente por 50 de fondo y tasada en todos sus ramos en la suma de sesenta mil $ mjc.

NOTA.—El remate es al contado; y con el recibo del rematador; ocurrirán los interesados ante el Sr. Juez de la testamentaria para ser escriturados.

El dia del remate habrá carruajes en la casa del remata dor y á la hora señalada, pasarán primero á la quinta y despues á la casa de la testamentaria.

Siendo bien conocidas las propiedades que se anuncian en venta, así como su inmejorable situacion, me escuso de recomendar su adquisicion.—Chivilcoy, Marzo 19 de 1872.—Antonio Leyrós.

No. 597. m,26-30.20a.

Manuel Medrano

JUDICIAL

De una casa calle de Méjico núm. 287.

El Domingo 21 de Abril á las 4 1[2 en punto de la tarde, se procederá al remate de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martell, y perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Ramon Insua y Da. Magdalena Fulcos; compuesto su terreno de 6 1[2 varas de frente por 58 de fondo, con 2 piezas de material y demás oficinas, retasada en todos sus ramos en la suma de 114,395 pesos mjc; previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion que es 76,263 pesos 4 reales.

Los interesados que gusten ver la tasacion pueden pasar por la Escribania de los señores Aranda y Llames Oliver; y para ver los títulos á mi Escritorio Perú 73.

No. 811. a. 11-10. 21

Por el mismo.

EN MORON

Al 10 que den y sin retirar oferta por baja que sea, de una manzana de terreno dividida en 9 lotes.

El Domingo 28 de Abril á las 2 en punto de la tarde se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado la manzana de terreno arriba indicada dividida en 9 hermosos lotes de 30, 28 y 20 varas de frente por 50 de fondo, propios como para casas de recreo, distante solamente de la Iglesia 3 cuadras para el Sud. El dia del remate habrá carruajes en la plaza para conducir á los señores interesados al mismo terreno donde se efectuará el remate.

Títulos garantidos para verlos á mi escritorio Perú 73.

N° 800 a10-18-28.

Por el mismo

JUDICIAL

De una buena casa situada en la calle de Estados Unidos núm. 480.

El Domingo 21 de Abril á las 3 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria y perteneciente á la testamentaria de Da. Maria A. Esteban edificada en terreno de 9 varas de frente por 70 de fondo, con varias piezas de material, maderas duras, y demás oficinas necesarias, tasadas en todos sus ramos por el maestro mayor D. José Pardal en la suma de 61,184 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la Escribania de D. Máximo Luzuriaga.

Y por mas datos Perú 73.

N°. 476. M. 15.-36-21. A.

Por el mismo

Nabal.—Judicial.

Del Pailebot Nacional «Znavo», y la ballenara cutter «Primera», surtos en balizas interiores, en el Paseo de Julio donde estará la bandera.

El Miércoles 17 de Mayo á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. H. Martel, y como perteneciente á la testamentaria de D. Simon Vignardello, los dos buques arriba indicados, tasado por el perito D. Alvaro J. le Abogarty, el primero en 44,560 ps. mjc. y el segundo en 18,000 ps. mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver las tasaciones puedan pasar por la Escribania del Sr. D. Francisco J. Fazio donde se pondra de manifiesto.

Y por mas datos á mi Escritorio 73 perú.

Edictos Judiciales

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Lanatd, ya sean como herederos ó acreedores para que dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—**Gregorio V. Carballo**—Escribano Público. N. 726. a5 30 7m

—

En el ramo de calificacion de la quiebra de D. José María Vidal se ha proveido por el Sr. Juez de Comercio, Dr D. Juan E. Barra el decreto siguiente: Abril 11 de 1872. En vista del certificado procedente y habiéndose, hecho efectivo el apercibimiento decretado á f hase por contestado el traslado pendiente y autos, notificandose esta providencia por edictos. Repóngase el sello. Barra. Y para que sirva de notificacion al fallido como está mandado, firmo el presente en Buenos Aires á 13 de Abril 1872, **Sicouret**, escribano público. N. 839. a17 3 20

—

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional, Dr. D. José D. Boneo, y á solicitud de D. Domingo Defilpo en la causa que sigue contra Dn. Nicolás Caporal, sobre injurias, se cita y emplaza á este último para que en el término de seis dia comparezca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 17 de 1872.—**Diego Pombo.**

n. 901 a-17-3.24-

—

Por disposcion de Don Carlos Orr Juez Comisario del concurso de Don Matias Iturriza se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 22 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado. —Buenos Aires, Abriil 13 de 1872 —**Anjel Julio Blanco**

No. 882. á 16, 6-22.

—

El Dr. D. Jorge Echeverría, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha ordenado se cite á los que, ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Bartola Rosa de Luna, vecina que fué de Mercedes, para que concurran dentro de treinta dias, á deducir sus respectivas acciones ante el Juzgado á su cargo, por intermedio del infrascripto. Escribano secretario, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 9 de 1872. **Enrique Alcobendas**, Bolivar 61.

N. 796 a.10.-30-10.m.

—

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se han de celebrar almonedas y remate, ante el Juez del Partido del Baradero, en los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Abril, de todos los bienes muebles y enseres pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Felipe Jourdan existentes en dicho Partido. Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde tramitan los autos testamentarios. Buenos Aires Marzo 23 de 1872—**José Fernandez.**

No. 779. a.9-15.25.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Almancio Alcorta, se convoca á junta jeneral de acreedores en los autos testamentarios de D. Manuel Lafuente para el dia 30 del corriente á la una; previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del juzgado y con los acreedores que asistan. Buenos Aires, Abril 15 de 1872.—**Manuel Naveira.**

N571. a15-15.30.

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. José Ignacio Echavarria y Da. Leona Montenegro, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á deducirlos ante su Señoria, por la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento que de no hacerlo les pasará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Abril 13 de 1872—**Leandro Garcia.**

N.° 852 a.13.-30.-14 m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D, José Lanatta ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su SS. y por la oficina del Escribano D. Feliciano Cajaraville donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento de que no haciendo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 6 de 1872. —**Julian Byron**—Escribano Público.

a775. a8-30-9m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Dionisio Neira y Da. Tomasa Molina, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S.S. y oficina del Escribano Demaria, á la q'se halla adscripto el que suscribe, á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires,, Marzo 18 de 1872.—**Alejandro Miñones**—Bolivar 18.

No. 699. a.4-14.19.

—

Por disposicion del Sr. Juez de este Partido, Ciudadano D. Victorino Abrego, se cita, llama y emplaza, al próu, fugo Ramon Aguer, para que dentro del término 20 diaso de la fecha comparezcá este Juzgado, per intermedia de la Escribania del que suscribo á estar á derecho en la demanda, interpuesta por sus acreedores sobre cobro de . bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (25 de Mayo) Marzo 18 de 1872.—**Ramon Monterroso** Escribano Público.

No. 700. a.5-20.25.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Remedios Atacha, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, por ante S.S. y oficina de D. Adolfo Saldias, á cargo del que suscribe, á tomar la intervencion que los corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires ábril 4 de 1872.—**José Ignacio Robles.**

N. 714. a, 4.-30.-5.m

Por disposicion del Sr. Juez 1.ª Instancia en lo Criminal del Departamento del Centro, Dr. D. Antonio Benguria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Pilar Barrera de Bustamante, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante este Juzgado y por la oficina actuaria á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Mercedes, Marzo 23 de 1872.—**Ponsati.**—Escribano público y del crimen.

N. 696. a. 4.-15.-19.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Isabel Agüero ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparescan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verificase.—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.—**Bartolomé Martin.**

N. 693. a. 4.-30.-4m.

—

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Mariano Morales, se presentarán ante el Señor Juez de lo civil Dr, D. Miguel Garcia Fernandez por intermedio del Escribano que firma,—calle de Bolivar Ns. 36 y 38,—dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 16 de 1872.—**Natalio A. Ponce**—Escribano Público

No. 521. m.20.-30.20.a.

—

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Malfatti, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias, ante su Juzgado y por conducto del Escribano Se cretario que suscribe, bajo de cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar BuenosAires, Marzo 20 de 1872.—**Clodomiro Gallardo.**

No 520. m.20-30.20. a.

—

Por disposicion del 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Honoria Miranda de Lacazo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma Buenos Aires, Marzo 19 de 1872 **Manuel A. Victorica.** Escribano Secretario.

No 516 m20-30-20a

—

De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y en la última tarde de los dias 8, 10 y 11 del entrante Mayo, se ha de vender en pública almoneda, bajo las galerías de la casa de justicia, los siguiente bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Casiano Pardo; á saber.

Una suerte de Estancia en el Partido del Azul, cuartel 7.° en el parajo denominado Cachari, con frente al mismo Arroyo y sobre la banda occidental, tasado en la cantidad de ciento treinta mil pesos mjc. (130.000): un corral con 458 palos de sauce y 125 estacones y medios postes de ñandubay, tasado en 1708 pesos, un rancho de paja con tres piesas, tasado en 3,000 pesos, 220 ovejas al corte, sin lana, tazadas á 12 pesos, pero no podrán venderse por menos de 22 pesos una, 15 yeguas tasadas á 50 pesos una, 2 caballos á 200 pesos cada uno, una marca y boleto tazada en 800 pesos un boleto de señal de ovejas y un ranchito, tasadas ambos en 160 pesos noventa sauces tasados á 20 pesos uno, dos casas en el cuartel 1. deo Ranchos, tasados ambas en la suma de diez y nuevo mil ciento treinta y dos posos mjc. Por informes y para imponerse de las tasaciones, los interesados pueden ocurrir á la oficina del infrascripto calle Bolivar núm. 38 donde se lo pondrán de manifiesto. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones. Buenos Aires, Abril 10 de 1872. **Natalio Ponce.**

N. 795 a.10.-30.11.m.

—

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Asamor y Da. Felisa Arzac, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de ocho dias comparezcan por el Juzgado de su seccion y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 10 de 1871. **Manuel Malmierca.**

N. 797 a.10-8.-19.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto intestada de D. Hugo Motanch ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contadas de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano que suscribe Bolivar 4 á deducir sus acciones.—Buenos Aires Marzo 18 de 1872.—**Faustino Miñones**

N. 559. m. 22 30 22 ab.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela Torcida de Pahiro, para que dentro del termino de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina de Don Francisco Ma. Ramiro San Martin 14 altos altos, á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo [illegible] de 1872.—**Darto Beccar.** [illegible]

—

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Josefa Cascaravilla, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1872.—**Bartolomé Martins**

N. 556 m. 21-30-21-a.

—

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria, ha dispuesto que entre los bienes pertenecientes á las testamentarias de los cónyuges Don Juan Leon Aguilar y Doña Ignacia Astudillote, se proceda á la venta en almoneda pública ante el Juez de Paz de la ciudad de Mercedes, de un campo de pastoreo ubicado en dicho partido al Noroeste del éjido de la citada ciudad, compuesto de dos millones setecientos cincuenta mil varas cuadradas igual á un trece avos, de legua y tasado con sus poblaciones en cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro pesos mjc. y á la de mil cuatrocientas dos ovejas ordinarias tasadas á ocho pesos una, no pudiendo admitirse oferta que no llegue á la tasacion, debiendo publicarse edictos por treinta dias en dos diarios, pudiendo los interesados ocurrir para mas informes á la oficina de Don Mariano Cabral á cargo de Don Laureano Carballeda á la que está adscripto el que firma, en donde se hallan tramitando las espresadas testamentarias.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1872.—**Leandro Garcia**

N. 555 m-21-30-21-a.

—

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Emilio M. Castro se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 19 del corriente, á las dos de la tarde, en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los presentes al acto. Buenos Aires Abril 13 de 1872—**Sicuret.** Escribano Público,

N.° 581 a.13.-6.-19.

—

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos se crean con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Castro á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su juzgado y oficina del escribano secretario, que suscribe bajo las galerías de Cabildo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 19 de 1872.—**Clodomiro Gallardo.**

N363. a15-30.15m.

—

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Pedro Boydo, para que en el término de ocho dias contados desde la fecha, se presente por sí ó por apoderado ante este Juzgado, á estar á derecho en juicio que sobre cobro ejecutivo de pesos, le ha promovido D. José Mujica en representacion de D. Eusebio Castaño, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Chivilcoy, Abril 3 de 1872—**Federico Soares.**

N.° 846 a.13.-8.-21.

—

El Señor juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se site por medio del presente y por el termino de cinco dias á Doña Ernestina Ruenas á fin de que dentro de dicho termino comparesca por medio de la oficina de Agrelo, á cargo del que suscribo á estar á derecho en los autos testamentarios de Doña Bernarda Gutierres y á constituir domicilio legal con arreglo á la ley del cinco de octubre de 1870 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Abril 15 de 1872. **Francisco J. Pasis.** Escribano publico.

887 a 16 3 v 19

—

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Fernandez Afrét, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núms. 36, y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haga lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 17 de 1872.

Escribano público. Natalio A. Ponce.

N. 878. a16 30 16m

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se notifique á D. Enrique Fisone la providencia recaida en un escrito presentado por D. Diego J. Arana en el espediente que promovió aquel sobre apelacion de una resolucion del juez de Paz de Dolores; y cuyo tenor es el siguiente, Buenos Aires Marzo 13 de 1872. En lo principal tengáselo por parte en mérito del poder que se acompaña y desde la vista que soli cita en estado y con sitacion, al otro si admitiese el domicilio que se constituye en la calle del Parque núm. 159.—Martel. Buenos Aires Abril 16 de 1872.—**Alejandro Muñones,** N. 886. a16 3 19

A LAS IMPRENTAS
De la República

Estando en relacion con los principales fábricante le artículos de este ramo en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Beljica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.

Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de númerar chicas y grandes de la fábrica de Secombe en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.

Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's. en Inglaterra.

Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.

Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.

Máquinas de Marinoni (Indisponsable.)
Máquinas prusianas (Esprex.)
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« « « »
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES

Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

	Impresion		Platina
Núm. 1	21 pulg.	30	24 34 1[2
« 2	22 «	32 1[2	25 1[2 37
« 3	23 «	35	26 1[2 39 1[2
« 4	24 «	37	27 1[2 41 1[2
« 5	25 «	39	28 1[2 43 1[2

UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinco 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y sinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para logia núm 1.
Brozas para logia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para cartoles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA

Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para cárteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora.

SAN MARTIN, 120½ y 124

f. 1-28-29.

LA INVARIABLE PORTEÑA
PARA EL MORO
293—MORENO—293

Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que pertenecian al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre «La Invariable Porteña» y su Administracion, Moreno 293.

Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bojarano, La Placo, Arenales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baqueiro), Sultana de Fernandez, Borascola, Fermin Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rincoado Baudrix, Verano de Baudrix, Crobotto, Cerro de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañoda, Loma de Rico, Masias, José Fernandez, Medora de Otamendi, Tobes, Cárdenas, Arroyo Seco, Casa de Viana Quequen Grande, Casa de Natal Faro los dias .... 4 y 18.

Regresa de Quequen, los dias.................. 11 y 26.

NOTA. Las encomiendas, dinero y demás, se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Cham.)

Conductor y dueño.

Miguel M. Lupo.

f. 1-28-29.

DEPOSITO

DE

PIANOS DE PARIS

GARANTIDOS POR CINCO AÑOS

Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48, vereda ancha; á la calle de Lima 53.

Compósturas de toda clase de pianos, garantidas un año.

Julio Bonnet.

f. 28-29

GRAN
Tónico Argentino.

Premiado en la Exposicion de

CORDOBA.

PEDRO CALATRONI.

CALLE SAAVEDRA 5, 7 y 9.

Este afamado tónico premiado por la Junta Directiva de la Exposicion Nacional en Córdoba, y aprobado por el Consejo de Higiene, se vende en todas las confiterias, cafés, almacenes y demás establecimientos de la ciudad donde se espenden bebidas.

Se suplica á los dueños de las casas donde se espende el Tónico Argentino, no pongan obstáculos á los pedidos que se reciben presentándoles nuestras tarjetas, que irán con nuestro sello, en tinta azul y previniéndoles que solo abonaré lo que la argeta esprese, siempre que no se espenda tónico talsificado.

No. 63. f9. v28.

LAMAS Y Cª.

Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.

512—*CALLE PIEDAD*—512.

MENSAGERIAS

Del Comercio

Administracion 269—*Potosí*—269

LA PROTEGIDA

Amministracion 269—*Potosí*—269

PARA EL TANDIL

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

Compañia general Chilena de Seguros Mútuos sobre la vida.

Se recuerda á los Sres. Suscritores que la caudacion del presente trimestre quedará cerrada el 30 de Marzo, y que toda suscricion corriente ó morosa no cubierta hasta ese dia, sufrirá *Recargos* en conformidad con el Art. 27 de los Estatutos.

Se ruega no esperar el último momento para hacer sus entregas.

El Banquero.
Piedad 215.

N.° 271, m. 1-30-31.

BALSAMO PECTORAL

DEL DOCTOR

Jackson.

Preparado en el lavoratorio de la farmacia de Londres y Liverpool.

Es una preparacion moderna y de una eficacia cierta para curar las enfermedades del pecho y pulmones, como ser:

Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.

El balsamo pectoral del Dr. Jackson es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y se prepara cuidadosamente segun la verdadera receta, por los propietarios que ahora lo ofrecen al público. Su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante por su suave sistema curativo. Ya ha obtenido en Europa las mas preciosas recomendaciones, por la asombrosa rapidez con que calma las irritaciones pulmonares y por dar tono y fuerza á las membranos interiores que circundan la garganta y pulmones, deteniendo de este modo el progreso de la enfermedad y la decadencia de fuerzas que sobreviene y además siempre que ha sido tomado en un principio ha privado la mas terrible de las enfermedades que es «tisis pulmonar.»

Se vende en frascos á 12 y 20 $ en la—Farmacia inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia.

Farmacia de P. Murray y Ca.. 186 Florida.
« Podestá, esquina Cangallo y Suipacha.
« Bozzetti, 145 Santiago del Estero.

En Montevideo farmacia de Cránwell y Ca. calle de 25 de Mayo y en las principales farmacias de la República Argentina y Montevideo.

N. 741. a 5.-30.-5m.

Sociéte générale

De Transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

LE PAQUEBOT-POSTE FRANCE

COMMANDANT ROUAZE

PARTIRÁ LE 19 AVRIL

Pour Marseille, Genés et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arriére.	1er. CLASE avant.	3me. CLASE
Rio Janeiro......	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne.......	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille.........	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes............	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples...........	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 »	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement à Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pour rait resulter d'un autre service, est à la charge du passager.—Les enfants de 3 à 8 ans paien 1¼ de place, et de 8 à 12 ans 1[2 place,—S'adresser pour frêt et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N. 610 m26 v16a

COMO SE CONSERVA

Y

Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y olorificados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIDAD y pronta CALVICIE.

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas:

Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

ó **Caspa** es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental

PARA EL

CABELLO,

tel cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y forpalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, impedir el cambio de color, y

CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aparacion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrarán sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquier forma designada, y dando esto lustroso color tan [illegible] por un buen tónico.

LA POPULAR ARGENTINA

Sociedad autorizada por Decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

Capital Administrativo 500,000 $ Ftes.

Administrador General D. PEDRO S. LAMAS.	*Delegado del Gobierno* D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Jaime Llavallol.	*Don Agustin Casa.*
« *A. Maveroff.*	« *F. H. Mulhall.*
« *C. Santa Maria.*	« *Nicanor Fernandez.*

Consultor Letrado.................... *Dr. D. Vicente Fidel Lopez.*
Consultores Tasadores................. *Sres. Rodriguez, Larrazabal y Cia*

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria General de la Provincia.

DOMCILIO—CALLE PIEDAD 213 1[2

OPERACIONES.

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo.................... 9 p% al año.
A 9 « « .... 10 « «
A 12 « « .... 11 « «
A mayores plazos.................... 12 « «

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno, en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que podrá duplicar, en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales, desde la suma de 10 ps. ftes. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 $f. al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:—

1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *integro*, á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por titulos de renta de la *Seccion de Beneficios Mútuos* de la misma Compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p% al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficios que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el—

30 DE JUNIO DE 1872

En cuenta corriente se abona........................ 7 p%

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad núm. 213 1[2.

HORAS DE OFICINA

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Domingos, de 11 la mañana á 1 1 de la tarde.
En el mes de Diciembre la oficina estará abierta ademas, de 7 á 9 de la noche.

ple.

GRAN TALLER
DE
ESCULTURA

ESTABLECIMIENTO DE YESERIA

Y

FABRICA DE YESO

236 y 238—Calle Cerrito—236 y 238

En este establecimiento se encargan de hacer todos los trabajos que sean de los ramos siguientes: Escultura de todas clases, yeseria, y carton fino. Los trabajos son ejecutados con el esmero que en Europa se usa, y bajo la direccion de un Arquitecto de mérito.

El buen gusto, la solidez y la prontitud para ejecutar los trabajos encomendados, y los precios relativamente bajos son nuestras bases principales:

PRECIOS.

La vara cuadrada de Cielo Razo liso			$ 19
" " " con respiraderos			$ 20
" " lineal cornisas lisas		de 8 á	« 30
« « « « con un adorno		« 35 «	« 40
« « « « « dos «		« 45 «	« 50
« « « « « tres «		« 60 «	« 100
Un Floron desde		50 «	« 3000

Las persosnas que necesiten de estos trabajos y deseen conocer el establecimiento pueden visitarlo de las 7 de la mañana hasta la 1 de la tarde.

REMEDIO

DE LA NATURALEZA

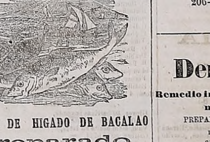

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

preparado

POR

LANMAN Y KEMP,

QUÍMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada por los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares tan distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Principe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.

Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y réstanos decir que en todos los casos se apresura [illegible] la cura usando al mismo tiempo con el Aceite nuestro Pectoral de Anacahuita, el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

CONSTRUCCIONES

DE

HIERRO GALVANIZADO

Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construccion desde casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.

No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aquí, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por esto sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones, etc.

Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á

Francisco Smilys y Ca.

77—25 de Mayo—77.

DEPÓSITO

DE MÁQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, asi es que el comprador tiene como elejir, siendo todas garantidas por su buen trabajo.

En este establecimiento hay siempre un

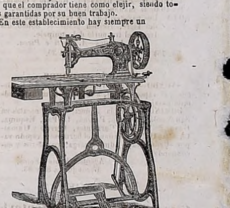

grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, par el uso de familias, sastres, costureras, sombrereros zapateros, talabarteros, etc.

se venden á precio reducido.

(Enseñanza gratis)

206—VENEZUELA—206

Juan Shaw.

f. 1-28-29

LICOR
Dermatosico

Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.

PREPARADO POR TORRES Y BARTON

DROGUISTAS FARMACEUTICOS

65—DEFENSA—67 y 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.

Siendo este especifico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otras composiciones de penetrar hasta el cútis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstancia muy favorable para conservar su buena calidad.

The celebrated sheep dip!

licor dermatosico!

GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!

After long experiments and innumerable trials we hav' e succeeded in preparing the above sheep dip, by the use of which we guarantee the othrough eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application, it has the great advantage over all other similar preparations of being completely soluble in watera circunstance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, without potting the wool or making it adhere.

TORRES Y BARTAN

65—*Defensa*—67 y 69.

f.1-8 2.29

COMPAÑIAS
DE SEGUROS

Á CARGO DE

D. FRANCISCO F. MORENO

DOMICILIO—FLORIDA 112 1/2 *(altos)*

LA COMPAÑIA

ARGENTINA

de seguros

Sociedad anónima establecida en Buenos Aires,

CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA OCTUBRE 10 DE 1865.

ASEGURA RIESGOS DE MAR,

Fluviales y contra incendios

Capital autorizado...... pfs. 2,000,000
Id suscrito.............. « 1,024,000
Fondo de reserva......... « 100,000

DIRECTORIO.

Presidente D. Tomás Armstrong
Vice-Presidente « M. Casares
Vocales « Ambrosio P. Lezica
« « Martin Iraola
« « Enrique Tomkinson
« « Jacobo Parravicini
« « Bernardo Iturraspe
Jerente « Francisco F. Moreno
Agente en Montevideo « Agustin de Castro

f. 1-28-29.

P. PERISSÉ

Casa introductora

ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.

Bazar de sombreros y novedades.

Ventas al contado, por mayor y menor.

Gira letras sobre Europa, por cualquier cantidad.

Se encarga de hacer venir dinero y mercancias y de la liquidacion de bienes en todos los pueblos de Francia.

Franquea cartas para todos los paises.

NOTA—La casa esta abierta tambien los dias de fiesta. f. 1-28-29.